



MARTES 13 DE JULIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIX - N° 141
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 14
Sociedades Comerciales	Pag. 14

ASAMBLEAS

RIO CUARTO

OFTAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 2021, a las 18:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio de San Lorenzo N° 655, piso 7, oficina 171 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Elección de los accionistas que, conjuntamente con el Presidente, suscribirán el Acta de Asamblea. 2) Elección de los miembros para integrar el directorio y plazo de duración. 3) Elección o prescindencia de sindicatura." Se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 23 de Julio de 2020, a las 18:00 horas. EL DIRECTORIO

5 días - N° 320696 - \$ 1711,85 - 14/07/2021 - BOE

GENERAL DEHEZA

ASOC. COOPERADORA DEL INST. SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el lunes 19 de Julio a las 20 horas en la sede de la Institucion cito en Bv. San Martin N° 136 de la ciudad de General Deheza, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1 - Eleccion de dos asambleistas para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretaria. 2 - Consideracion de la memoria, balance y estados contables con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 28/02/2021 3 - Renovacion de autoridades por el termino de dos años.

8 días - N° 320854 - \$ 4012,80 - 13/07/2021 - BOE

VICUÑA MACKENNA

LOS ALERCES S.A.C.I.A - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del directorio de fecha 28/06/2021, se convoca a los Accionistas de "LOS ALERCES S.A.C.I.A" a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26/07/2021, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a través de la plataforma de videoconferencia ZOOM, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31 de Octubre de 2018. 3) Tratamiento de los resultados acumulados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y asignación de sus honorarios. 5) Determinación del número de directores titulares y suplente, y elección de los miembros por el término de dos ejercicios. Asignación de cargos. 7) Elección de Síndicos o prescindencia de la sindicatura por el término de dos ejercicios. 8) Ratificar en CONVENIO celebrado el 04/06/21, causa N° 15/2021, ante el Centro Privado de Mediación del colegio de abogados de Río Cuarto, entre LOS ALERCES S.A.C.I.A; COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A. y MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. 9) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Los accionistas deberán notificar su voluntad de participar de la asamblea enviando mail al correo electrónico alvarezcarlos.g2018@gmail.com, en cuya oportunidad recibido el mismo se les reenviara el ID y la contraseña para participar de la misma (Art. 238 Ley 19.550). El Directorio. Carlos Gerardo José Alvarez - Presidente

5 días - N° 321473 - \$ 3937,85 - 15/07/2021 - BOE

MORTEROS

ALICEC MORTEROS

Señor Asociado: Se convoca a Ud. a la Asamblea general Ordinaria, la que se efectuará el día 10 de agosto, a las 17 horas, en el Salón Auditorio "Francisco 'Paco' Mollí" de la Biblioteca Popular "Cultura y Progreso", sito en Mariano Moreno 16 y que tendrá por objeto tratar el siguiente orden del día:Primero: Designación de dos socios pre-

sentes para firmar el Acta de la Asamblea.Segundo: Explicación de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término.Tercero: Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones.Cuarto: Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor correspondiente al 16º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y presupuesto para el próximo ejercicio.Quinto: Estipulación de la nueva cuota social.Sexto: Donaciones.Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea puede constituirse con cualquier quórum 30 minutos después de la hora prevista en esta circular.Cristina Asinaria -SECRETARIA - Rosita Esther Gómez de Coraglia- PRESIDENTA

3 días - N° 321655 - \$ 1542,27 - 14/07/2021 - BOE

TARJETA GRUPAR SA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Mediante Reunión de Directorio de fecha 01 de julio de 2021, reunidos los Sres. Directores en la sede de Tarjeta Grupar SA., sita en calle 25 de Mayo N° 267 de la Ciudad de Córdoba se resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria, de conformidad a lo previsto por los artículos 234, 235 y 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para el día 05 de agosto de 2021 a las 10:00hs en primera convocatoria y el mismo día a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de calle 25 de Mayo No. 267, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "PRIMERO: Designación de los Accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente. SEGUNDO: consideración de la MEMORIA Y documentación exigida por el art. 234, inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio N°12, cerrado el 31 de JULIO de 2020. Distribución de utilidades."

5 días - N° 321728 - \$ 3931,75 - 13/07/2021 - BOE

SIMETAL SA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en la sede societaria de calle Las Gredas N° 2770, B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, para el día 28 de Julio de 2021, a las 16 hs. En primera convocatoria y a las 17 hs. En segunda convocatoria, la que será celebrada bajo modalidad a distancia, vía plataforma ZOOM, ID de reunión: 83269140317 código de acceso TvC0mQ, (conforme a los parámetros que establece la resolución 25/20 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Motivo por los cuales no se convocó en término 3) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2020. 4) Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el período 2020. 5) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 16 de julio de 2021, en la administración de la sociedad, ubicada en la sede societaria, en días hábiles de 9.00 a 17.00 horas o por mail, al correo electrónico simetalsa@hotmail.com.(ii) Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en Las Gredas N° 2770, B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 321763 - \$ 7433,75 - 15/07/2021 - BOE

LAS VARILLAS

CLUB HIPICO Y DEPORTIVO VARILLENSE - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27/05/2021, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 12 de Agosto de 2021 a las 18:00 hs, en el patio de la sede social sita en Dean Funes 336 de Las Varillas. Para el caso de que llegada esa fecha esté vigente el Aislamiento Social Obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial y en concordancia a lo dispuesto por la RG 25/2020 de IPJ, la asamblea será realizada a DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom, para lo cual los socios deberán enviar un mail a

clubhipicovarillense@gmail.com, para solicitar el ID y clave de acceso, en todos los casos con la respectiva identificación con el DNI, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 31 de Marzo de 2019. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 50 cerrado el 31 de Marzo de 2020. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el 31 de Marzo de 2021. 6) Elección de autoridades: renovación total de autoridades. Para participar de la asamblea a distancia los asociados deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado a los fines de la constatación de la participación en la asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 321797 - \$ 4837,65 - 13/07/2021 - BOE

MONTE MAIZ

CAMPOS DEL SUR S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/11/2020 se resolvió designar autoridades: Presidente: Carlos Alberto Morel Vulliez, casado, nacido el 14/07/1957, comerciante, sexo masculino, DNI 12.883.796, domiciliado en San Luis 1719, Director Suplente: Damián Bernabé Gallaratto, casado, agricultor, sexo masculino, nacido el 17/02/1976, DNI 24.736.800, domiciliado en La Rioja 1882, todos argentinos, de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 321816 - \$ 157,40 - 13/07/2021 - BOE

ASOCIACION FEDERAL DE PSICOMOTRICISTAS (AFEPAC) ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 113 de Comisión Directiva, de fecha 29 de junio de 2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 26 de agosto a las 20hs. Atento a la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba se desarrollará a distan-

cia por medios digitales debiendo los asistentes contar con: a) Su usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) Una computadora o Celular con Internet; c) El sistema a utilizarse será la plataforma de Google Meet, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación a los asociados que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente de la Asociación sotomayormatias@gmail.com, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, y d) dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un mail desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección: sotomayormatias@gmail.com detallando cada punto orden del día discutido y el sentido de su voto. En la Asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2.020; y 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.

3 días - N° 321828 - \$ 2763,39 - 15/07/2021 - BOE

JESUS MARIA

EL PARAISO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de EL PARAISO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Vicente Agüero N° 664 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y de remuneración del Directorio; 5) Consideración de ratificar lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 30/04/2019 y 30/04/2020. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigen-

tes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de julio de 2021 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 321853 - \$ 2777,15 - 16/07/2021 - BOE

IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANA JESÚS EL SALVADOR

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A DISTANCIA para el día 15 de JULIO de 2021, a las 20:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia de GOOGLE MEET, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital, siendo el vínculo a la video llamada: <https://meet.google.com/jrb-aufx-aka>. Quienes participen de la Asamblea a distancia, deberán ser usuarios CIDI Nivel II en la plataforma Digital, conforme lo establece la Resolución N° 25/2020 IPJ, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto con un correo electrónico dirigido a la casilla migueltello777@hotmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma y a cuyo correo la asociación les enviará la documentación relativa a la Asamblea, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) "Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario." 2) "Consideración de las razones por las cuales la Asociación no realizó en término las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019, 31/01/2020 y 31/01/2021 respectivamente." 3) "Aprobación de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Recursos y Gastos, demás Estados y Anexos, Informe del Auditor Externo certificado por el CPCE, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 31 de Enero de 2018, 31 de Enero de 2019, 31 de Enero de 2020 y 31 de Enero de 2021, respectivamente." 4) "Ratificación de todo lo actuado y resuelto por los administradores durante los ejercicios finalizados el 31 de Enero de 2018, 31 de Enero de 2019, 31 de Enero de 2020 y 31 de Enero de 2021, respectivamente." 5) "Renovación total de la Comisión Administradora por el término de dos (2) ejercicios, para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1, Vocal Titular 2, Vocal Titular 3, Vocal Suplente 1 y Vocal Suplente 2, por encontrarse sus mandatos vencidos desde el 11/04/2017" 6) "Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios, para los cargos de Revisor de Cuentas

Titular 1, Revisor de Cuentas Titular 2 y Revisor de Cuentas Titular 3 por encontrarse sus mandatos vencidos desde el 11/04/2017"

5 días - N° 321881 - \$ 10481 - 14/07/2021 - BOE

TICINO

CLUB ATLETICO TICINO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DÍA 26/07/2021 A LAS 18 HS FRENTE AL EDIFICIO DE LA INSTITUCION, AL AIRE LIBRE Y RESPETANDO LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EXIGIDOS Y VIGENTES. ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y consideración del acta de anterior Asamblea 2- Consideración y Aprobación de la modificación de Estatutos Sociales de la Asociación 3- Elección de 2 (dos) socios para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario

5 días - N° 321925 - \$ 763,15 - 19/07/2021 - BOE

EM JAPAN TECHNOLOGY ARGENTINA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/08/2016, se resolvió la elección del Sr. RAUL CESAR HIGA, DNI N° 12.746.800, CUIT 20-12746800-2, como Director Titular Presidente y de la Sra. RIE TAMASHIRO DE HIGA, DNI N° 14.219.059, CUIT 27-14219059-7, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 321997 - \$ 273,80 - 13/07/2021 - BOE

RIO TERCERO

ESTABLECIMIENTO LA SERENA SRL

ELECCION DE AUTORIDADES

RÍO TERCERO, CÓRDOBA. Por Acta N° 12 con fecha 18/12/2020 se decide de manera unánime designar como gerentes de la sociedad por tres ejercicios a los Sres. CARLOS ALBERTO ACCORNERO, DNI N° 11.244.211 y FEDERICO GABRIEL ACCORNERO, DNI N° 34.004.681.

1 día - N° 322010 - \$ 213,60 - 13/07/2021 - BOE

HUILLA CATINA AGROPECUARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 18 de fecha 30/06/202, auto convocada, unánime, se resolvió: Rectificación del punto quinto del orden del día del acta de asamblea de fecha 25/08/2020 – Cambio de domicilio legal de la sociedad: Se modifica el

domicilio fijado en Acta Constitutiva, estableciéndose domicilio legal de la sociedad en LOTE 1, MANZANA 14, LOS SOLES, BARRIO PRIVADO VALLE ESCONDIDO, CIUDAD DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, PROVINCIA DE CÓRDOBA. Se decidió también rectificar la redacción del Art. 5 del Estatuto Social reformado por acta de asamblea ordinaria- extraordinaria de fecha 25/08/2020: Aprobándose la siguiente redacción "ARTICULO 5°: El Capital Social se fija en la suma de Pesos TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS (\$13.727.400), representado por CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO ACCIONES (137.274) de PESOS CIENTO (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los Arts. 244 y 284 de la Ley N°19.550.- El total de las acciones se divide en partes iguales, un tercio son de Clase "A", es decir Cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho (45.758) acciones; un tercio son de Clase "B", es decir Cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho (45.758) acciones; y un tercio son de clase "C", es decir Cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho (45.758) acciones. El Capital Social podrá aumentarse hasta su quintuplo por decisión de la asamblea, conforme lo dispone el art.188 de la Ley 19.550. En todo aumento de Capital deberá respetarse la proporción existente entre las tres clases de acciones. Por último, se decidió la ratificación del acta de asamblea ordinaria- extraordinaria de fecha 25/08/2020 respecto a todos los puntos del orden del día tratados y aprobados en la misma y que no hayan sido modificados y/o rectificadas en virtud de la asamblea de fecha 30/06/2021.

1 día - N° 322017 - \$ 974,66 - 13/07/2021 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 12 de Julio de 2.021 a las 19:00 horas, la que en virtud de la RG 25 de la IPJ y en relacion con las reuniones a distancia, la misma se llevara a cabo por la plataforma ZOOM, cuyo enlace de invitacion y codigo de acceso se encuentran al pie de esta convocatoria, donde se tratara el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura y puesta del Acta anterior. 2) Designacion de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario 3) Ratificacion/rectificacion de las Asambleas Ordinarias de fecha 29 de Agosto de 2.019 y 11 de Diciembre de 2.020 a los fines de regularizar la situacion ante Inspeccion de Personas Juridicas Cap IV Art 10 Punto 6 Quorum - Punto 3 El Secretario Join Zoom Meei-

ting <https://zoom.us/j/97640059245?pwd=NWZ-qZmp5ZEEdCUzM3c1dvMisOdz09> Meeting ID: 976 4005 9245 Passcode: 009476

5 días - N° 322041 - \$ 3834 - 15/07/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL WALDORF CÓRDOBA SUR CONVOCATORIA

Sres. Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil Waldorf Córdoba Sur a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/07/2021 a las 19:00 hs en el marco de la pandemia COVID-19 y de acuerdo a la resolución 25/2019 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas la asamblea se realizará a través de un medio que garantice la transmisión simultánea de audio e imagen entre los participantes. Para ello se realizará de manera virtual a través de la plataforma MEET debiendo ingresar a la siguiente dirección: meet.google.com/mbj-cbac-wxi Se dispone como único correo electrónico válido para toda comunicación ó notificación que surja necesaria en virtud de la convocatoria aludida a: asocwaldorfcb@yahoo.com El objeto de la asamblea será el tratamiento del siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/10/2018, 31/10/2019 y 31/10/2020. 4.- Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes para formar la Comisión Directiva por mandatos vencidos. 5.- Elección de 1 (uno) miembro titular y 1(un) miembro suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por mandatos vencidos.

1 día - N° 322046 - \$ 785,98 - 13/07/2021 - BOE

MONTE MAIZ

GAS DE MONTE MAIZ S.A. – CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2021, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle 9 de Julio N° 1954 de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y si persisten a la fecha de la asamblea las restricciones de circulación y reunión dispuestas por las autoridades sanitarias la asam-

blea será celebrada en forma remota a través del sistema Zoom, en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución 25 "G"/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la ratificación de lo tratado y resuelto en Asambleas Generales Ordinaria celebradas con fecha 19/08/2009, 20/12/2011 y 09/12/2013 respectivamente; 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y Proyecto de Distribución de Utilidades; 4º) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio en tratamiento; y 5º) Honorarios del Directorio y de la sindicatura en el ejercicio en consideración. 6º) Elección de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, por el término de dos ejercicios. Nota: (a) Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días hábiles de anticipación a la asamblea para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas indicando su domicilio electrónico. (b) Si la asamblea es a distancia se remitirá vía mail a los accionistas que comuniquen su asistencia en el plazo legal, el link para el acceso a la reunión; (c) Los accionistas tendrán a su disposición en la sede social o a requerimiento por mail con anticipación a la Asamblea copia de los estados contables a considerar en la misma. d) Conforme el art. 6 y 9 de la Resolución IPJ 25/2020 el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea a distancia deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 y que el acta de asamblea suscripta por el presidente, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido a distancia, quienes deberán remitir correo electrónico detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto.-

5 días - N° 322077 - \$ 9646,50 - 16/07/2021 - BOE

METALÚRGICA INGAL S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2021. Socias: SILVINA GALLARDO, DNI 24.318.235, CUIT 27-24318235-8, argentina, de sexo femenino, fecha de nacimiento 02/02/1975, de 46 años, de profesión abogada, de estado civil casada, con domicilio real en calle s/n Lote 43, Manzana 63, La Rufina, de la ciudad de La Calera, provincia

de Córdoba, República Argentina, SYLVIA LYA FERNANDEZ AGUERO, DNI 5.818.801, CUIT 24-05818801-4, argentina, de sexo femenino, fecha de nacimiento 12/11/1948, de 72 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil viuda, con domicilio real en calle José D. Gigena n° 2070, barrio Cerro de las Rosas, provincia de Córdoba, República Argentina y MARIANA DE LOS ANGELES GALLARDO, DNI 27.079.008, CUIT 27-27079008-4, argentina, de sexo femenino, fecha de nacimiento 25/01/1979, de 42 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto n° 2621, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: METALÚRGICA INGAL S.A.S.. Sede: Pasaje Público "B", n° 6553, barrio Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, actuando por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con éstos, dentro del ámbito nacional o internacional, las siguientes actividades: 1.- Industriales: manufactura de todo tipo, producción, creación, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, representación, intermediación, importación y/o exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales. Fundición de metales de piezas en general, reciclado y fundición de metales no ferrosos para la producción de aleaciones primarias y secundarias, fabricación y/o mecanizado de piezas metálicas en general, fabricación, mecanizado y/o ensamblado de moldes y matricería en general; fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, y/o repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Ingeniería y asesoramiento técnico y prestación de servicios de toda clase relacionados directa o indirectamente con la actividad industrial. 2.- Comerciales: compra, venta, distribución, reparación, importación y/o exportación de piezas, equipos, mercadería y todo otro producto, tecnología, bien mueble y/o servicio relacionado con su actividad industrial. 3.- Tecnológicas: desarrollo de tecnologías, investigación, innovación y software. 4.- Inmobiliarias y constructoras: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler, leasing, consignaciones, construcción de obras públicas y privadas. 5.- Transporte: Transporte terrestre de carga de todos los productos industriales, realizar fletes, materias primas y elaboradas,

equipajes y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, tanto dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de pesos Sesenta mil (\$60.000) representado por Seiscientas (600) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: SILVINA GALLARDO, DNI 24.318.235, CUIT 27-24318235-8, suscribe la cantidad de Doscientas (200) acciones, por un total de pesos Veinte mil (\$20.000), SYLVIA LYA FERNANDEZ AGUERO, DNI 5.818.801, CUIT 24-05818801-4, suscribe la cantidad de Doscientas(200) acciones, por un total de pesos Veinte mil (\$20.000) y MARIANA DE LOS ANGELES GALLARDO, DNI 27.079.008, CUIT 27-27079008-4, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Veinte mil (\$20.000). Administración: La administración estará a cargo de la Sra. SILVINA GALLARDO, DNI 24.318.235, CUIT 27-24318235-8, quien revestirá el carácter de administradora titular. En el desempeño de su cargo la administradora titular, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Se designa a la Sra. MARIANA DE LOS ANGELES GALLARDO, DNI 27.079.008, CUIT 27-27079008-4, nacionalidad argentina, de sexo femenino, fecha de nacimiento 25/01/1979, de 42 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto n° 2621, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en el carácter de administradora suplente, con el fin de llenar la vacancia que pudiera producirse. Representación: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de SILVINA GALLARDO, DNI 24.318.235, CUIT 27-24318235-8, quien podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Los representantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos antes del vencimiento del plazo por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año. Las administradoras SILVINA GALLARDO, DNI 24.318.235, CUIT 27-24318235-8, y MARIANA DE LOS

ANGELES GALLARDO, DNI 27.079.008, CUIT 27-27079008-4, aceptan en forma expresa las designaciones propuestas en este instrumento como administradora titular y suplente, respectivamente, bajo responsabilidad de ley.

1 día - N° 322137 - \$ 2972,76 - 13/07/2021 - BOE

ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de Estancias EUMA S.A.A.G.C.I a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Agosto de 2021 a las 10:00 horas la cual será celebrada en el domicilio de calle Chacabuco n° 330 de la localidad de Villa Huidobro - Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad; 2) Remoción del cargo de la Directora de Gabriela Susana Campos y del Director Suplente Sergio Eduardo Campos por encontrarse ambos inmersos en una de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la ley 19.550, en particular, estar cursando un proceso de concurso preventivo (Inc. 2° del Artículo 264 de la LSC). En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el plazo referido, tres días antes del acto, en el domicilio de calle Chacabuco n° 330 de la localidad de Villa Huidobro provincia de Córdoba, en el horario de 9:30 a 12:30 horas.

5 días - N° 322237 - \$ 4988 - 16/07/2021 - BOE

LOS MILAGROS CAMPIÑA PRIVADA S.A. – SIN FINES DE LUCRO

OBJETO DE LA PUBLICACIÓN: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convóquese a los Sres. Accionistas de LOS MILAGROS CAMPIÑA PRIVADA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 06 de Agosto de 2021 a las 12.30 hs. en primera convocatoria, y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Catamarca N° 262 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación a

la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades N° 19.550 correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019. 3) Tratamiento de los motivos por los cuales la convocatoria se efectúa fuera de término legal. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Elección de los nuevos integrantes del órgano de administración por el término de tres ejercicios. 6) Modificación del Reglamento Interno. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación por escrito o por correo electrónico a ncastoldi@feyro.com, para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 03/08/21 en la administración de Los Milagros Campiña Privada S.A., de esta ciudad de Córdoba, en el horario de 08:30 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la administración sita en calle Catamarca N° 267, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.- EL DIRECTORIO.

5 días - N° 322277 - \$ 9278,25 - 16/07/2021 - BOE

FUNDACION BANCO CENTRAL DE SANGRE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la FUNDACION BANCO CENTRAL DE SANGRE a la reunión a celebrarse el día 27 de julio de 2021 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, bajo la modalidad a distancia según Resolución N° 25/2020 de la DIPJ Córdoba, por plataforma "Zoom" al ID que se informará por e-mail a los asociados que confirmen su participación en la Reunión o presencial según las disposiciones lo permitan en la sede social de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Designación de los miembros del Consejo de Administración por un nuevo período estatutario". Se hace saber a los Sres. Asociados que deberán comunicar la asistencia, por vía digital a la casilla de correo electrónico administracion@funda-

cionbcsangre.org.ar; pudiendo hacerlo hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la reunión. Para poder participar de la asamblea a distancia los accionistas deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CID), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado, a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea, de acuerdo a lo normado por la Resolución General N° 25/2020, de la DIPJ.

5 días - N° 322335 - \$ 6192,75 - 15/07/2021 - BOE

PROYECTOS DE MERCADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°10 del 21 de Mayo de 2021, quedaron designados y aceptados sus cargos por tres Ejercicios como Director Titular y Presidente Carlos Raúl López Villagra, DNI. 14.219.955; como Director Titular y Vicepresidente Francisco Novillo Saravia, DNI. 26.179.238, como Director suplente Tomas Miguel Novillo Saravia DNI. 28.344.693.-

1 día - N° 322350 - \$ 122,42 - 13/07/2021 - BOE

GABRIELA SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria autoconvocada N°19 de fecha 18/06/2021 se resolvió por unanimidad RATIFICAR todo lo tratado en Asamblea Ordinaria autoconvocada N°18 de fecha 30/04/2021, donde se resolvió designar las siguientes autoridades: Directora Titular Presidente a Miriam Inés Giambone, DNI 14.838.514; y Directora suplente a Natalia Giannina Lazzaro, DNI 35.530.865.

1 día - N° 322365 - \$ 115 - 13/07/2021 - BOE

HUINCA RENANCO

DON EDUARDO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES - NUEVO GERENTE - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL. Por instrumento del 11/09/2020, Jorge Raúl LIZARRAGA DNI 5.074.729 y Graciela del Carmen LIZARRAGA DNI 13.772.168 cedieron y transfirieron el total de 364 cuotas sociales que tenían en la sociedad a LIZARRAGA Luis Daniel, DNI 7.870.992, de 70 años, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 946 de la localidad de Villa Valeria; LIZARRAGA Gustavo Daniel, DNI 24.645.630, de 45 de años, domiciliado en calle Loyola N° 114, Piso 3, Depto. "A" Villa Crespo, de las Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LIZARRAGA María Sol, DNI 32.803.763, de 33 años, domiciliada en calle

25 de Mayo N° 946 de la localidad de Villa Valeria, Provincia de Córdoba y a LIZARRAGA Luis Eduardo, DNI 35.608.875, de 29 años, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 946 de la localidad de Villa Valeria, Provincia de Córdoba. Asimismo, el Sr. LIZARRAGA Luis Daniel renunció a su cargo de socio gerente y se designó como tal a la Sra. María Sol LIZARRAGA, D.N.I. N° 32.803.763, argentina, nacida el 23/01/1987, de 33años de edad, de estado civil soltera, con domicilio real y especial en 25 de Mayo N° 946 de la localidad de Villa Valeria, de esta Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, como Gerente con mandato por toda la vida de la sociedad o hasta su renuncia o remoción. Se modificaron las cláusulas 3°, 4° y 6° del Contrato Social quedando redactadas de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tendrá un plazo de duración de Noventa y Nueve (99) años contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Públicos de Comercio. El plazo podrá ser prorrogado por igual período con el voto unánime de los socios. (...) QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Cuarenta y Seis Mil (\$546.000.-) representado por Quinientos Cuarenta y Seis (546) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: a) el Sr. LIZARRAGA Luis Daniel la cantidad de QUINIENTAS DIEZ (510) cuotas sociales por un valor total de Pesos Quinientos Diez Mil (\$510.000.-), el Sr. LIZARRAGA Gustavo Daniel la cantidad de DOCE (12) cuotas sociales por un valor total de Pesos Doce Mil (\$12.000.-), la Sra. LIZARRAGA María Sol la cantidad de DOCE (12) cuotas sociales por un valor total de Pesos Doce Mil (\$12.000.-) y el Sr. LIZARRAGA Luis Eduardo la cantidad de DOCE (12) cuotas sociales por un valor total de Pesos Doce Mil (\$12.000.-). Todos los socios integran en este acto el 25% de su aporte, en dinero en efectivo, y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad. Cuando el giro comercial de la sociedad o la decisión de los socios lo requiera, el capital social mencionado podrá ser incrementado mediante la suscripción de cuotas suplementarias debiendo, en reunión de socios, aprobarse la condiciones del aumento en cuanto a montos y plazos de integración, siendo aplicables las disposiciones legales vigentes"; "SEXTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un GERENTE, socio o no, quien tendrá todas las facultades, derechos y obligaciones que las leyes acuerden e imponen a tal cargo, sin limitación alguna, y aun para aquéllos casos que se requieran poderes especiales y podrá obligar a la socie-

dad legítimamente y realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social, para los cuales los faculta este contrato y las normas legales en vigencia. En este acto queda designado como Gerente a LIZARRAGA María Sol DNI 32.803.763."

1 día - N° 322368 - \$ 1841,21 - 13/07/2021 - BOE

CLUB A. GRAL PAZ JUNIOR'S - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 3453 de la Comisión Directiva, de fecha 5/7/2021, se convoca a los sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Agosto de 2.021, a las 18 horas, la misma se realizara a distancia a través de la aplicación MEET GOOGLE, cuyo link es el siguiente <https://meet.google.com/vbi-zgii-ezu> y será enviado al respectivo mail de los asociados , para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Causales por la que la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Aprobación de la Memoria de la Honorable Comisión Directiva. 5) Consideración y aprobación del Balance general e inventario del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2020, informe de la comisión revisadora de cuentas.

3 días - N° 322388 - \$ 2376,90 - 13/07/2021 - BOE

ALTA GRACIA

ASOCIACION DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Julio de 2021; a las 20.30 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segundo llamado; a realizarse de manera virtual, en forma remota y en cumplimiento de los DNU vigentes. Los asociados podrán participar por medio de plataforma Meet, cuyo enlace será informado oportunamente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1)Lectura de acta de asamblea anterior 2)Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término 3)Consideración de Memoria 2019 y 2020.4)Consideración de Balance General Ejercicio 2019 y 2020, suscripto por Contador Público.5) Renovación y Elección de los miembros de Comisión Directiva, cuyos mandatos se encuentran vencidos, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 (dos) ejercicios.6) Designar 2(dos) asambleístas para firmar el acta.

3 días - N° 322464 - \$ 2435,55 - 13/07/2021 - BOE

TICINO

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

EDICTO ART.10 LGS: REFORMA ESTATUTO Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 37 del 12/05/2021 de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A., se ha resuelto la reforma del Estatuto Social, en función a la siguiente descripción: se elimina el art. 6 y, por consiguiente, se renumera los artículos del Estatuto Social, quedando sin modificación del art 1 al 5, y del art 6 al 24 con la misma redacción, siendo solamente renumerados, y ajustadas las referencias a la nueva numeración, quedando de la siguiente manera: "Artículo 6°: Cuando se realicen aumentos de capital mediante modalidades que impliquen entrega de acciones liberadas, se deberá respetar la proporción en que cada accionista participa del Capital Social, conforme lo indicado en el artículo 189 de la Ley 19550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Artículo 7°: La sociedad podrá emitir debentures y obligaciones negociables, que se registrarán por las disposiciones legales pertinentes. También podrá emitir bonos de goce, de participación y de participación para el personal, que emitirá la asamblea extraordinaria, conforme las disposiciones legales que les sean aplicables. Los bonos de goce se emitirán a favor de los titulares de acciones totalmente amortizadas y se registrarán por las disposiciones del art. 228 de la Ley 19.550. Los bonos de participación que se emitan, se registrarán por lo dispuesto en el art. 229 de la Ley 19.550: a) Serán nominativos, transferibles o intransferibles, pudiendo ser vitalicios o temporarios. b) Otorgarán derecho a un monto equivalente al porcentaje, que fijará la asamblea extraordinaria que los emita, que se calculará sobre los dividendos de las acciones ordinarias, que será abonado con-temporáneamente con ellos y c) No darán derecho a participar en el remanente de liquidación. Los bonos de participación para el personal se registrarán por lo dispuesto en el art. 230 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN Artículo 8°: La administración de la Sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser

reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. La asamblea podrá elegir un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Si la asamblea no los nombra, los directores en la primera reunión deberán designarlos. Artículo 9°: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, y quedará en condiciones legales de sesionar con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art.261 de la Ley 19550. Artículo 10°: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades, o con pólizas de caución, una cantidad equivalente al 0,5 % del capital social, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad por importe similar. Este porcentaje podrá ser modificado por la Asamblea Ordinaria. Artículo 11°: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incisos a), b), c) y d) y las establecidas en el art. 9° del Decreto N° 5965/93 pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer agencias, sucursales o otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar poderes con el objeto y extensión que considere necesarios. Artículo 12°: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma Social, estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, o por cualquiera de los directores designados por reunión de Directorio, los que tendrán firma indistinta o conjunta, según lo decida ese órgano. FISCALIZACIÓN Artículo 13°: La Fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por un total de TRES miembros titulares, los que durarán TRES ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La asamblea podrá designar al presidente, si no lo hace, los miembros de la comisión fiscalizadora en la primera reunión, lo elegirán. También serán designados TRES miembros suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por la Ley 19.550. Los miembros titulares y suplentes de la

comisión fiscalizadora permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. Artículo 14°: Las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora serán fijadas por la Asamblea, debiendo ajustarse a lo dispuesto por la Ley 19.550. Artículo 15°: La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses; también podrá ser citada a reunión por pedido de cualquiera de sus miembros dentro de los CINCO (5) días de formulado el pedido al Presidente de la Comisión Fiscalizadora o del Directorio, en su caso. Todas las reuniones deberán ser notificadas por escrito al domicilio postal y al electrónico, que cada miembro de la comisión fiscalizadora haya indicado al asumir sus funciones. Las deliberaciones y resoluciones de la Comisión Fiscalizadora se transcribirán a un libro de actas, las que serán firmadas por todos los miembros de la comisión fiscalizadora presentes en la reunión. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia mínima de DOS de sus miembros titulares y adoptará las resoluciones por mayoría de votos. El Presidente representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio y la Asamblea. REUNIONES A DISTANCIA DE LOS ORGANOS SOCIALES: Artículo 16: Las reuniones de los Órganos de la Sociedad, podrán celebrarse utilizando mecanismos informáticos o digitales que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia, utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. La reunión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y las Asambleas de accionistas que se celebren a distancia deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión a distancia, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el Presidente de la Comisión Fiscalizadora y el Presidente del Directorio de la sociedad conserven una copia en papel y en soporte digital de lo considerado, debatido y resuelto en la reunión realizada a distancia (ya sea de Asamblea, Directorio o Comisión Fiscalizadora), por el término de cinco años, las que deberán estar a disposición de cualquier accionista que lo solicite. d) Que una vez concluida

la reunión sea confeccionada el Acta y transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia en la misma de las personas que participaron en ella y estar suscripta por todos los participantes, a más tardar dentro de los treinta días posteriores a su realización. e) En el supuesto de que mediare una interrupción de la comunicación electrónica utilizada para realizar la reunión o que afectare al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o la grabación simultánea de la reunión, ésta se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante treinta minutos. En caso de que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o de su grabación, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión, a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión, una vez restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, y con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día de la reunión que no hubieran sido considerados y resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción, debiendo convocarse dentro de los 5 días siguientes a una nueva reunión del órgano social de que se trate, de modo presencial, a los efectos de tratar los puntos del orden del día que no pudieron ser tratados y decididos de forma remota. CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS Artículo 17º: Las deliberaciones de las Asambleas Generales y Especiales podrán realizarse de forma presencial en la sede social o fuera de ella dentro del ámbito de la Provincia de Córdoba, o de forma remota, a distancia, utilizando medios electrónicos, que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos previstos en el Artículo 16. Las reuniones de la Asamblea se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los miembros del Directorio o en su caso, de la Comisión Fiscalizadora. La reunión del órgano de representación también podrá ser solicitada al Directorio por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social. La petición deberá contener los puntos del orden del día a tratar y el Directorio, o en su caso de la Comisión Fiscalizadora, deberá convocar a la reunión dentro del plazo de quince días, desde la solicitud. Transcurrido dicho plazo ante la omisión de la convocatoria solicitada, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de control o judicialmente, sin perjuicio de la

responsabilidad de los integrantes del Directorio y Fiscalización. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad. COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: Artículo 18: La convocatoria a Asamblea se realizará por medio fehaciente, al domicilio postal y/o al electrónico, declarados por el accionista ante la Sociedad. Los accionistas deberán constituir un domicilio de correo electrónico a los efectos de recibir comunicaciones de la Sociedad por esa vía. Asimismo, deberán notificar de inmediato al Directorio los cambios en sus domicilios, tanto postal como electrónico. Si la comunicación de la convocatoria a Asamblea se realizara al correo electrónico informado por el accionista, en tal caso el órgano convocante deberá asegurarse de obtener constancia de su recepción por parte del accionista. Ante la carencia de la dirección electrónica del accionista, éste deberá ser comunicado en forma fehaciente a su domicilio postal. La falta de recepción por cualquier accionista de dicha comunicación, por causa imputable al órgano o autoridad convocante, será causa de nulidad de todas las decisiones adoptadas en esa reunión. Artículo 19º: Toda Asamblea deberá ser convocada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora de cierre de Registro de Asistencia para el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Artículo 20º: Rige el quórum de mayoría determinados por el art. 243 y 244 de la Ley 19550 según clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea General Extraordinaria, en la segunda convocatoria se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 88 y 244 "in fine" de la Ley 19550. BALANCE, DISTRIBUCION DE UTILIDADES Artículo 21º: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Artículo 22º: Las ganancias líquidas y realizadas, se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal; b) A la remuneración del Directorio y Sindicatura, según el caso; c) A Reservas Facultativas, conforme a lo previsto en el artículo 70 "in fine" de la Ley 19550; d) A dividendos de las acciones prefe-

ridas, en su caso; e) A dividendos de las acciones ordinarias; f) A la retribución de los bonos de goce, participación y de participación para el personal, en su caso y g) El saldo al destino que fije la Asamblea. Artículo 23º: Los dividendos y la retribución de los bonos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCION – LIQUIDACION Artículo 24º: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19550, y bajo la fiscalización del Presidente de la Comisión Fiscalizadora en su caso."

1 día - N° 322489 - \$ 7569,45 - 13/07/2021 - BOE

VILLA SANTA ROSA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2021, a las 18.00 horas, en la sede social del Centro de Jubilados Rivadavia 1064 de Villa Santa Rosa. Dpto. Río 1º. Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicio N° 31 Cerrado el 31 de Diciembre de 2019, y al Ejercicio N° 32 Cerrado el 31 de Diciembre de 2020, y 4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva por 2 años y de todos los miembros de la Comisión Revisora de cuentas por 1 año, todos por finalización de mandato 5) Tratamiento de la cuota social. 6) Informe de la Presidencia.

3 días - N° 322534 - \$ 2290,20 - 13/07/2021 - BOE

QNG S.A.S.

ACTA DE SUBSANACION

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los 01 días del mes de julio de 2021 siendo las 10:00hs, se reúnen la totalidad de los socios accionistas fundadores de la sociedad "QNG S.A.S. – CUIT N° 30-71654963-8", es decir el Sr. PABLO, OSCAR SIRI, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión abogado, nacido el día 28 de diciembre de 1974, D.N.I. N° 24.308.833, con domicilio en calle Ugarte 3026 – Barrio Los Naranjos- de la ciudad de Córdoba, de la provin-

cia de Córdoba, Argentina, y el Sr. IGNACIO YUNES FALFAN, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el día 13 de julio de 1992, D.N.I. N° 36.357.696, con domicilio en calle Boulevard San Juan 475, departamento 2, Piso 2 de barrio Güemes, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. El Sr. Pablo Siri declara abierto el acto procediendo al tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Decisión de efectuar subsanación de la sociedad, como así también, adopción del tipo social, indicando la denominación social elegida. 2) Fijación de la sede social. 3) Aumento de capital Social. 4) Elección del órgano de administración y duración del mismo con aceptación del cargo. 5) Elección del cargo de representación y aceptación del cargo. 6) Manifestación respecto del órgano de fiscalización. 7) Declaración jurada de los presentes 8) Elección de beneficiarios finales en caso de Disolución o Liquidación. 9) Constitución de Domicilio Especial de los directores "PRIMERO: Puesta en consideración los socios manifiestan su voluntad abierta y expresa de efectuar la subsanación de QNQ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - CUIT N° 30-71654963-8, adoptando el tipo social bajo la denominación Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S) y de conformidad a lo prescripto por el artículo 25 de la LGS. "SEGUNDO: Se fija como sede Social de la misma en calle 27 de abril 606 PB de barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. "TERCERO: Se decide el aumento del capital social a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000), aportando en este acto la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000) cada uno de los Socios, lo que sumado al capital inicial de Pesos Veinte Mil (\$20.000) da como capital social el importe expresado, el cual se encuentra representado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Pablo Oscar Siri, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$30.000,00). B) Ignacio, Yunes Falfan, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$30.000,00). "CUARTO: Se designa que la administración estará a cargo del Sr. PABLO OSCAR SIRI -DNI N° 24.308.833 con domicilio en calle Ugarte 3026 - Barrio Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, Argentina que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada

según el caso tienen todas las facultades de realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. IGNACIO YUNES FALFAN - DNI N° 36.357.696 con domicilio en calle Bv. San Juan 475 departamento 2 piso 2 de Barrio Güemes de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente bajo responsabilidad de ley, se notificación del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. "QUINTO: Se decide que la representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. PABLO OSCAR SIRI - DNI N° 24.308.833, en caso de ausencia o impedimento estará a cargo del Sr. IGNACIO YUNES FALFAN - DNI N° 36.357.696. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto el Sr. Pablo Oscar Siri acepta de forma expresa el cargo propuesto. "SEXTO: Se hace constar que la sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo lo accionistas las facultades de controlar conforme al Art. 55 Ley 19550. "SEPTIMA: En este acto y conforme los requerimientos de Ley, los presentes Sr. PABLO OSCAR SIRI -DNI N° 24.308.833 y el Sr. IGNACIO YUNES FALFAN - DNI N° 36.357.696 declaran bajo juramento de Ley no hallarse afectados por inhabilidades e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, como así también, el de no ser Persona Políticamente Expuesta. "OCTAVA: Los beneficiarios finales de la sociedad en caso de disolución o liquidación previstas por la Ley 19550 serán los Sres. Sr. PABLO OSCAR SIRI - DNI N° 24.308.833 - y el Sr. IGNACIO YUNES FALFAN - DNI N° 36.357.696 - o sus respectivos herederos. "NOVENA: Se constituye como domicilio especial de los directores en los términos del art. 256 L.G.S, el del Sr. PABLO OSCAR SIRI -DNI N° 24.308.833 en calle Ugarte 3026 - Barrio Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, Argentina; y del Sr. IGNACIO YUNES FALFAN - DNI N° 36.357.696 con domicilio en calle Bv. San Juan 475 departamento 2 piso 2 de Barrio Güemes de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina. No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta siendo las 11:00hs. del día de la fecha.

1 día - N° 322550 - \$ 2905,98 - 13/07/2021 - BOE

GRANOS SAN LORENZO S.R.L.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de reunión de socios de fecha 27/04/2021, celebrada en la ciudad de Villa Carlos Paz, se resolvió por unanimidad la elección del Sr. Jaime Ferrer DNI 35.109.387 para desempeñar el cargo de Gerente por el plazo de cinco ejercicios, fijando domicilio especial en la sede social.-

1 día - N° 322591 - \$ 115 - 13/07/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL MISION AGAPE A LAS NACIONES.

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30/07/2021, a las 19:00 horas en consideración del contexto sanitario actual, lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba que, esta Asamblea General Ordinaria se desarrollará a distancia por medios digitales, a través del sistema de videoconferencia estipulado en la aplicación denominada "zoom" debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CIDI en la plataforma ciudadano digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado hasta dada por comenzada la Asamblea; b) una computadora o celular con internet; c) unirse haciendo clic el día y hora de la Asamblea arriba indicados en LA PLATAFORMA ZOOM, ID de la reunión 871 7398 8172 y la clave de ingreso 700840, b) dentro de los tres días hábiles siguientes de finalizada la Asamblea General Ordinaria, deberán remitir un correo electrónico desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección de correo electrónico: danielmzl84@gmail.com, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto, para tratar los siguientes Puntos del Orden del Día: 1.- Lectura del Edicto de Convocatoria. 2.- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación celebrada con fecha 26 de febrero de 2021. Votación a los fines de su ratificación. 3.- Sin Perjuicio de las decisiones tomadas y su validez en la Asamblea del día 26 de febrero de 2021, Rectificar el acta en el sentido que por un error material e involuntario se omitió agregar y/o consignar la elección de los cargos de Prosecretaría y Protesorero, pese a haberse formulado su elección conforme surge de la grabación de la asamblea, para que se agregue y conste en la presente.-

1 día - N° 322594 - \$ 952,93 - 13/07/2021 - BOE

ETRURIA

TELECAT SRL

Por Acta de Reunión de socios N° 55, de fecha 28/06/2021; los socios de TELECAT SRL, los socios Gerardo Jesús MATTALIA, DNI N° 16.330.457 y Jesús María AIASSA DNI N° 17.217.432 mediante Asamblea General Extraordinaria convocada en forma unánime, han resuelto agregar una cláusula para regularizar el contrato social de TELECAT SRL, que quedó redactada de la siguiente manera: "DECIMO TERCERA: La sociedad TELECAT S.R.L. constituye su sede social y domicilio legal en Bv. Sarmiento N° 244, de la localidad de Etruria, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina".

1 día - N° 322624 - \$ 206,69 - 13/07/2021 - BOE

MORTEROS

LACTEAR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a las medidas sanitarias y restricciones dispuestas por DNU 260/2020 y sus prórrogas, como así también los requisitos prescriptos por resolución 25G/2020 de la DGIPJ, por Acta del Directorio de fecha 06/07/2021, se convoca a los accionistas de "LACTEAR S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Julio de 2.021, a las 17:30 hs. y 18:30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollar por la modalidad a distancia, mediante la aplicación Microsoft Teams, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2021. Tercero: Asignación del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2021. Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio. Quinto: Compromiso de no distribución de resultados acumulados, asumido ante entidad Bancaria. Sexto: Elección, aceptación y distribución de cargos. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 22/07/2021 a las 19:00 horas. El interesado en participar de la misma deberá confirmar asistencia o enviar consulta al mail asamblea@lactear.com, medio por el cual se enviará información y correspondiente enlace.

5 días - N° 322647 - \$ 5418,50 - 19/07/2021 - BOE

ASOCIACION EMPRESARIA

HOTELERA GASTRONOMICA CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Estimados socios: El Comité Ejecutivo de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, conforme a la legislación vigente, su Estatuto y lo decidido en Reunión de Comité N° 10 de fecha 6 de julio de 2021, convoca, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de la Asociación, que tendrá lugar el día 30 de julio del corriente año 2021, a las 15:00 horas, en la sede legal ubicada en calle Jujuy N° 37, de la ciudad de Córdoba y para el caso de no existir quorum a la hora señalada, conforme artículo 41° del Estatuto, se realizará una hora después a aquella a que fue convocada, es decir a las 16:00 horas y sesionará válidamente con cualquier número de socios, para tratar para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Explicación del motivo por el cual esta asamblea se realiza en la fecha. 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 14 de Julio de 2020. Se ratifica en todo su contenido, tratado y aprobado pertinentemente. 4) Ratificación de Asamblea Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2020. Se ratifica en todo su contenido, tratado y aprobado pertinentemente. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico, iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6) Elección de autoridades: Cargos a renovar en el ejercicio 2020: Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente; ambos, éstos últimos; de la Cámara Gremial Pastelera, Confitería, Pizzería y Alfajores, por vencimiento de sus mandatos, conforme elección en asamblea general ordinaria del 14 de julio de 2020 y conforme lo aprobado por asamblea extraordinaria ordenando el término de los mandatos para adecuarlos estrictamente al artículo 13° del Estatuto, conforme observación de I.P.J.. 7) Elección de miembros de Comisión Revisadora de Cuentas Titulares y Suplente, por vencimiento del término de sus mandatos. En caso de continuar el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o el Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de Coronavirus y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizará bajo la modalidad a distancia por medios tecnológicos de informática y comunicación, garantizando la

transmisión simultánea de audio e imagen en un todo de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/20 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (DGIPJ), publicada en el B.O. el día 06.04.2020. De presentarse tal situación, se deberá cumplir con este instructivo. El medio tecnológico de información y comunicación, a través de plataforma ZOOM, permitirá al socio poder interactuar virtualmente. En dicha asamblea se pondrá a la consideración de los presentes (virtuales) los puntos del ORDEN DEL DIA, conforme CONVOCATORIA remitida a los socios a sus respectivos correos electrónicos y publicado, que es por este medio, en el Boletín Oficial de la Provincia. La reunión en plataforma ZOOM, permitirá la participación del socio y el ejercicio de su derecho de poder oír y ser oído, opinar, refutar y votar. Garantiza poder comunicarse de manera simultánea a través de este medio, que garantiza, a su vez, la transmisión simultánea de imagen y audio entre los intervinientes en la misma. La forma de acceso a la Asamblea es con número ID 831 4038 1643 y el Código les será remitido al socio a sus respectivos correos electrónicos, conjuntamente con la CONVOCATORIA, desde los cuales deberán expresar conformidad de recepción y participación. Finalizada que sea la Asamblea, los socios que participaron de la misma, deberán remitir a la Asociación, desde sus respectivos correos electrónicos registrados en CIDI con nivel II, una síntesis de los puntos tratados y el sentido de su votación en cada uno de los mismos, todo ello conforme Resolución N° 25 /2020 de DGIPJ. NOTA: Se encuentra a disposición de los socios en la sede legal de la Asociación, la documentación: Memoria y Balance General del Ejercicio Económico Financiero de la entidad iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, y en caso, de ser necesario la asamblea bajo la modalidad a distancia, por medios tecnológicos de información y comunicación a través de plataforma ZOOM, la documentación será remitida a pedido del socio a su respectivo correo electrónico H. Comité Ejecutivo.

3 días - N° 322684 - \$ 12036,30 - 14/07/2021 - BOE

CONIFERAL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Coniferal S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 50° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y al 51° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020, la que se llevará a cabo el día 06 de Agosto de 2021 a las 19.30 hs en primera convocatoria y a las 20.30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Don

Bosco 4675, de Barrio Las Dalias de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 50º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y al 51º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 3. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 4. Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para las hipótesis del Art. 10 del Estatuto Social. 5. Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores Directores y miembros titulares del Consejo de Vigilancia. 6. Designación de una junta electoral. 7. Elección de seis Directores Titulares por el término de un ejercicio y de siete Directores Titulares por el término de dos ejercicios. 8. Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de un ejercicio. 9. Razones por las cuales no se convocó a asamblea ordinaria dentro de los plazos previstos por ley. EL DIRECTORIO

5 días - N° 322721 - \$ 6838,75 - 16/07/2021 - BOE

FEDERACIÓN MEDICO GREMIAL DE LA PCIA. DE CÓRDOBA

Convocase a Asamblea Extraordinaria del Consejo Provincial de Delegados de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba para el día 16 de julio de 2021, a las 12:00 y 13:00 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, en la sede de calle Mariano Moreno 475, E.P. de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 01: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 02: DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PARA LA FIRMA DEL ACTA. 03: DESIGNACION DE JUNTA ELECTORAL (ARTICULO 44 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES). 04: SECRETARIA GENERAL: Informe. 05. SECRETARIA GREMIAL: Informe. 06: SECRETARIA DE HACIENDA: Informe. 07: SECRETARIA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS: Informe. 08: SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN: Informe

3 días - N° 322885 - \$ 2050,50 - 14/07/2021 - BOE

EL RODEO BARRIO PRIVADO E.R. S.A.

CONVOCATORIA: Convóquese a los Sres. Accionistas de EL RODEO BARRIO PRIVADO E.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio de 2021 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos N° 2180, La Calera, a los fines de tratar el siguiente

Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y su posterior aprobación (o no) de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades N° 19.550 correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 3) Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva (Tres Directores Titulares y Un Director Suplente) por el término de tres ejercicios. 4) Aprobación de lo actuado y trabajado por la Comisión Directiva compuesta por los Sres. José Luis Giglione, Patricio Camussi, Christian Combina, Jorge Saravia y Gustavo Castagna. 5) Ratificación de la Administración CJS Consultores. 6) Ratificación de todo lo actuado en relación al Servicio de Seguridad/Vigilancia y la Obra Civil. 7) Ratificación de todo lo actuado en relación a la instalación de los juegos. 8) Puesta en consideración de nueva pauta de interés a futuro aplicable a todas las obligaciones emergentes - multas, sanciones, etc. 9) Aprobación del certificado de deuda para ejecución judicial. 10) Aprobación del certificado de libre deuda para transferencias y demás constancias. 11) Conformación de las comisiones de: Mantenimiento y de Espacios Verdes; de Arquitectura y de Eventos y Actividades Sociales. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación por escrito para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 22/07/21 en la administración de la Sociedad, mediante correo electrónico al elrodeo@cjsconsultores.com.ar. Asimismo, los representantes de personas jurídicas o físicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio y acreditación de la representación que invocan. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la administración CJS Consultores. EL DIRECTORIO.

4 días - N° 322963 - \$ 8864,20 - 16/07/2021 - BOE

EMBALSE

CENTRO TRADICIONALISTA DE EMBALSE

La Comisión Normalizadora del Centro Tradicionalista de Embalse convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de julio del año 2021 a las 15hs, en la sede social cita en

calle San Martín 410, para tratar la siguiente orden del día; 1 Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2 Tratamiento de asamblea fuera de término cierre de ejercicio 2020 y 2021) 3 Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuenta y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°2, cerrado el 30 de marzo de 2020. 4 Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N.3, cerrado el 30 de Marzo de 2021.5 Elección de autoridades.

3 días - N° 322982 - \$ 1935,75 - 15/07/2021 - BOE

OLIVA

FUNDACION MUSEO NACIONAL DE MALVINAS

REUNION ORDINARIA ANUAL Por Acta N° 202 del Consejo de Administración, de fecha 1 de Julio de 2021, se convoca a los miembros a la Reunión Ordinaria Anual, a celebrarse el día 14 de Julio de 2021, a las 20:00 hs, por la modalidad a distancia, a través del sistema de videoconferencia ZOOM, link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/86836816407?pwd=WEWweHJ-Felp2SHM4M21pais1d2RXZz09>, ID de reunión: 868 3681 6407, Código de acceso: MNDM, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Elección de Autoridades.

1 día - N° 323068 - \$ 453,15 - 13/07/2021 - BOE

LAS VARILLAS

ESCUELA VARILLENSE DE DEPORTE ADAPTADO

CONVOCATORIA: La ESCUELA VARILLENSE DE DEPORTE ADAPTADO, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a distancia para el día 31 de julio de 2021 a las trece horas, vía plataforma virtual zoom: <https://us04web.zoom.us/j/2338868333?pwd=ZW5VQ08zRW-F5b1g0ak1JV0xtMjJtQT09>, Meeting ID: 233 886 8333, Passcode: 66cgR6 -en caso de no haber quórum, una hora después (14:00 hs.) se sesionará con los presentes, utilizando el mismo link-. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración del estado de situación patrimonial y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre del año 2019 y 2020 respectivamente. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora

de Cuentas. 5º) Elección de cinco (5) miembros Titulares y Cuatro (4) miembros Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Comisión Directiva. 6º) Elección de un (1) miembro Titular y un (1) Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de dos ejercicios.

3 días - N° 323095 - \$ 2945,55 - 15/07/2021 - BOE

PILAR

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE PILAR

La Comisión Directiva del Centro Comercial, Industrial y Agropecuario de Pilar convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Julio de 2021 a las 14:30 horas en su sede social, ubicado en calle Mitre 766 de la Ciudad de Pilar, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea.- 3.- Consideración de la Memoria, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio concluido el 3/06/2020. 4.- Elección de la totalidad de autoridades para la Comisión Revisora de Cuentas, Titulares y Suplentes, todos por un período de un año.- De acuerdo al estatuto deberá presentarse la o las listas con cinco días de anticipación como mínimo a la comisión directiva con la firma de aceptación de cada uno de ellos, para su oficialización.

1 día - N° 323102 - \$ 750,65 - 13/07/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINA DE KARATE DO OKINAWA SHORIN RYU SHIDOKAN – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 28 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/01/2021, y Acta N° 30 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/06/2021, se resolvió modificar la nominación actual de la asociación por la de "ESCUELA MIYAZATO INTERNACIONAL ASOCIACIÓN CIVIL", modificándose en consecuencia el Art. 1º del estatuto social de la siguiente forma: art. 1º "Con la denominación de "Escuela Miyazato Internacional Asociación Civil" se constituye el día veintiuno del mes de Abril de dos mil ocho una asociación civil, sin fines de lucro, con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba." Asimismo, se eligieron las siguientes autoridades: Comisión Directiva: Presidente: Primo Lucia, DNI 33.600.549; Vicepresidente: Sbrocca Héctor Maximiliano, DNI 29.710.859; Secretario: Miyazato Cintia Elizabeth, DNI 27.249.013; Tesorero: Sassi Marcelo, DNI 32.933.448; Vocal 1: Capra Atena Guillermo Marcelo, DNI 23.197.221; Vocal 2: Miyazato Kovac Viviana Evelyn; DNI 32.035.090; Vocal 3: Aduato

Walter Fernando, DNI 20.380.523; Vocal Suplente 1: Santucho Martin Federico, DNI 25.246.087; Vocal Suplente 2: Cancillieri Mayumi Mercedes, DNI 38.896.840. Mandato Comisión Directiva: 2 años. Comisión Revisora De Cuentas: Titular 1: Miyazato Kovac Nancy Soledad Gisela, DNI 29.473.925; Titular 2: Gómez Juan Martin, DNI 25.456.831; Suplente: Carrión Cristian Fabio, DNI 22.695.597. Mandato Comisión Revisora de Cuentas: 2 ejercicios. Junta Electoral: Titular 1: Miyazato Masashi Miguel Angel, DNI 33.415.267; Titular 2: Miño Juan Manuel, DNI 16.903.963; Titular 3: Tomioka Sandra Beatriz, DNI 20.542.756; Suplente: Andrada María Luján, DNI 23.461.321. Mandato Junta Electoral: 2 años. Córdoba, 08 de Junio de 2021.

1 día - N° 323120 - \$ 1530,10 - 13/07/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JOSE INGENIEROS CONVOCATORIA.

La Biblioteca Popular José Ingenieros convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio de 2021 en su Sede social a las 15 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los que se convoca a asamblea ejercicio 2020 fuera de los términos estatutarios. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por los Ejercicio finalizados el 30 de Abril de 2020 y el 30 de Abril de 2021. 5- Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 6-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes por el término de un año. Dos Revisadores de cuentas titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.

3 días - N° 322006 - s/c - 13/07/2021 - BOE

FEDERACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA La Comisión Directiva de "FEDERACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" convoca a sus asociadas a Asamblea General Ordinaria a distancia conforme Resolución RG N°25/2020 de DGIPJ, a celebrarse el día 31 de Julio del año 2021 a las 09 hs.

a través de la plataforma de "Zoom Meeting" cuyo enlace de ingreso se indica infra, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informar los motivos por los cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de Balance y Cuadro de Resultados Ejercicio iniciado el 01/04/2019 y finalizado el 31/03/2020. Informe auditor externo. Memoria, Informe Comisión Revisora de Cuentas. Se informa a todas las asociadas que quieran participar de la Asamblea General Ordinaria, previo a la realización de la misma, deberán informar una dirección de correo electrónico que sea coincidente con la registrada en la plataforma ciudadano digital nivel II a la siguiente casilla de correo arielvcarrio_moldes@yahoo.com.ar indicando nombre de la asociada, nombre y apellido, número de DNI, del apoderado o representante, poder (en caso de no ser el Presidente) a los fines de notificarle el ID de acceso a la sala virtual a crearse para la asamblea, código de acceso, la invitación a la sala y demás información que permita el acceso. Además, una vez finalizada la misma deberán enviar otro correo electrónico manifestando sus datos personales, asociada que representan y en que carácter, dejando constancia que participaron en la asamblea y como votaron en cada orden del día, todo conforme la RG N°25/2020 de IPJ de asambleas a distancia. Detallamos a continuación Link de ingreso zoom: <https://us02web.zoom.us/j/84039404043?pwd=Vm43MmpEVzJ0SnI2bEISS2EvaWZZUT09>

3 días - N° 322150 - s/c - 13/07/2021 - BOE

UNION DE AMIGOS RADIOAFICIONADOS

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/07/2021 a las 18:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Santa Fe N° 777 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Explicar los motivos por los cuales la asamblea se hace fuera del plazo establecido. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios anuales cerrado el 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 4) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

3 días - N° 322376 - s/c - 13/07/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS

La Comisión Normalizadora del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2.021, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Felipe Emilio Olmos N° 109, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al Estado de Situación Patrimonial al 30/09/2020 y del Informe Final de la Comisión Normalizadora y 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 322385 - s/c - 14/07/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA - HOLMBERG

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Santa Catalina - Holmberg" convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2021 a las 18:00 hs, en su sede social sito calle Paul Harris y Libertad de la localidad de Santa Catalina - Holmberg, Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos (2) socios que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de asamblea. 3) Explicación de los motivos por los cuales se presenta la asamblea fuera de los plazos legales. 4) Lectura y consideración de Memorias, Balance General, Cuadros Demostrativos de Pérdida y Ganancia y cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios número 27 cerrados al 31 de Julio de 2019 y ejercicio número 28 cerrado al 31 de Julio de 2020; e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de la Comisión Escrutadora de Votos, integrada por tres (3) miembros elegidos entre los asociados presentes. 6) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes. 7) Elección de la Comisión Revisora de Cuenta: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. La Secretaria.-

3 días - N° 322438 - s/c - 13/07/2021 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados del

"CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de agosto de 2021 a las 19:00 horas, teniendo en cuenta el contexto sanitario actual, se decide por unanimidad, llevarla a cabo por la modalidad a distancia, a través del sistema de videoconferencia "Zoom" ID de reunión: 441 834 7072 Código de acceso: Regional7, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de email bomberosvoluntarios-lacumbrecita@hotmail.com, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea. En la cual se tratará el siguiente orden del día: PRIMERO: Autorización al Representante Legal (Presidente) para confeccionar y firmar el acta. SEGUNDO: Motivo por el cual se llama a Asamblea fuera de término del ejercicio económico Nro. 46 cerrado el 31 de julio de 2019 y el ejercicio económico Nro. 47 cerrado el 31 de julio de 2020. TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 46 cerrado el 31 de julio de 2019. CUARTO: Consideración de la Memoria, Balance General, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 47 cerrado el 31 de julio de 2020. QUINTO: Incremento de la cuota social. SEXTO: Elección de 8 (ocho) miembros titulares por dos años; 2 (dos) miembros suplentes por un año; 1 (un) revisor de cuentas titular por un año y 1 (un) revisor de cuentas suplente por un año. SÉPTIMO: Proclamación de los electos. Fdo. La Comisión Directiva.

5 días - N° 322500 - s/c - 15/07/2021 - BOE

BASQUET BALL UNION CLUB

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de Julio de 2021 en la sede social calle Tucumán N° 612, de la Ciudad de Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba, a las 14:00 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación

de dos asociados para que firmen el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario, 2)) Aprobar el Estatuto Social por el que se registrará en adelante la entidad de marras, adoptando como propio el modelo pre aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balances General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, Notas, Informe de Auditoría de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020, 4) Elección de Autoridades.-

5 días - N° 322563 - s/c - 16/07/2021 - BOE

ACIPDIM (ASOCIACION CIVIL IDENTIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MULTIPLES)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. La Comisión Directiva de ACIPDIM (Asociación Civil Identidades Para Personas Con Discapacidades Múltiples), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2021 a las 18:00 hs. en su sede social sita en calle Mendoza N°1238, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de motivos por convocatoria fuera de término; 2) Consideración de memoria por los ejercicios cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020, balance general, cuadro de recursos y gastos y anexos correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020; 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020, 4) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva; 5) Renovación total de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con la presidente y secretaria.

3 días - N° 322675 - s/c - 15/07/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS BELLVILLENSE

La Comisión Directiva de la Asociación de Discapacitados Bellvillense convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de agosto del año 2021, a las 20.00 horas, con modalidad a distancia por medios tecnológicos de informática y comunicación, atento el régimen de aislamiento preventivo, social, y obligatorio vigente a la fecha, y conforme lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la DGIPJ

de la Provincia de Córdoba, la misma se realizará por medio de la plataforma MEET, debiendo los asociados acceder al siguiente link <https://meet.google.com/aae-totr-nbz> para poder participar de la asamblea, en la cual se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria a asamblea. 2) consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados con fecha 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 3) Elección de autoridades. A los fines de su participación, el asociado deberá ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y resolución DGIPJ N° 25/2020, para poder confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado.

3 días - N° 322689 - s/c - 14/07/2021 - BOE

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES VILLA DE LUQUE

DOMICILIO: LUQUE.-C.P. 5967 - Depto. Río II - Pcia. de Cba. CONVOCATORIA Por Acta N° 235 de la Comisión Directiva, de fecha 01 de julio de 2021, el Club de Pescadores y Cazadores Villa de Luque, convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 18 de agosto de 2021 a las 21 hs. en nuestras instalaciones ubicadas en predio denominado Pueblo Ruiz de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 28/02/17, 28/02/18, 28/02/19, 29/02/20 y 28/02/21. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. Julio de 2021

5 días - N° 322747 - s/c - 16/07/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE PYMES LÁCTEAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (PY.LA.COR.) ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y los art. 16, 17, 18, 28 y 30 de Estatuto de la Asociación de Pymes Lácteas de la Provincia de Córdoba (Py.LA.COR.) Asociación Civil, y por Acta N° 27 de la Comisión Directiva de fecha 1º de julio de dos mil veintiuno, se convoca a los asociados a la Asamblea Ge-

neral Extraordinaria a celebrarse el día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, a las 14:00 horas, en el Auditorio Municipal de Arroyo Cabral, cito en calle José María Parola 378, de la localidad de Arroyo Cabral, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del registro de Asociados y Asociados en condiciones de votar según art. 32 y 33 del Estatuto. - 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 3) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015, 31/08/2016, 31/08/2017, 31/08/2018, 31/08/2019 y 31/08/2020.- 5) Razones por las cuales se presentan para su aprobación fuera de términos los estados contables, memoria e Informes de Comisión Revisora de Cuentas. 6) Modificación del Estatuto Social según proyecto de modificación tratado por Comisión Directiva y puesto a disposición de los Asociados previamente. 7) Modificación del domicilio legal de la Asociación para radicarlo en la calle Tucumán 1367 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. 8) Conformar una Comisión Escrutadora formada por dos socios activos, que deberá llevar a cabo el proceso de Elección de Autoridades. 9) Elección de autoridades. Renovación total de la Comisión Directiva, para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente; y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas (un miembro titular y uno suplente), según lo establecido en el Estatuto. 10) Proclamación y aceptación de los cargos por parte de las nuevas autoridades electas. 11) Autorización a terceros para la presentación ante IPJ de la presente Asamblea y los desistimientos de los trámites ante dicha entidad que estuvieran pendientes.

4 días - N° 323059 - s/c - 16/07/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

VILLA CARLOS PAZ - NOE S.R.L. La Empresa NOE S.R.L., CUIT N° 30-63608766-8, representada por la Sra. Marta Graciela Mercedes Garay, D.N.I. N° 13.272.054, domiciliada en calle Güemes N° 500, de Villa Carlos Paz; VENDE a la empresa MAR AZUL S.R.L. CUIT N° 30-714027288-6, con domicilio real en calle San Martín N° 696 de Villa Carlos Paz, el establecimiento denominado "NOE GARAY TURISMO", ubicado en calle Av. San Martín N° 696 de Villa Carlos Paz.- las oposiciones de ley deberán presentarse en el domicilio sito en Ayacucho N°

330, 4° Piso, Oficina "B" de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 321179 - \$ 916,85 - 13/07/2021 - BOE

CORDOBA. MARIA BERNARDA GRASSANI DNI N° 12.145.892, domiciliada en Ruta 209 (entre calle 13 y 14) S/N, de la Localidad Potrero de Garay, Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "LA NUEVA FARMACIA" ubicado en Ruta S 495 y Siete Colores, de la Localidad de Potrero de Garay, Pcia. de Córdoba; A FAVOR de NESTORE CARLOS NESTOR DNI N° 22.366.252, domiciliado en El Coco 581 de la Localidad de Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A", de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 321650 - \$ 1939,75 - 16/07/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

DEL VALLE SERVICIOS SOCIALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 23 de Junio de 2021, se Ratifica y Ratifica la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03 de Noviembre de 2020 y se menciona la cantidad total de acciones que se suscriben, valor nominal, tipo, forma y derecho a voto de las acciones. Se aumenta el capital social en la suma de TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) en efectivo, según certificación contable que acredita el ingreso de dicho efectivo a la sociedad representado por TRESCIENTAS MIL ACCIONES CLASE A, ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES DE PESO UNO (\$1) VALOR NOMINAL CADA UNA CON DERECHO A CINCO VOTOS POR ACCION. Suscriptas e integradas por RODOLFO GRAZIANI D.N.I. 7.645.002. Se modifica el artículo CUARTO del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000) representado TRESCIENTAS DIEZ MIL ACCIONES CLASE A, ordinarias, nominativas no endosables de peso uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por y VEINTE MIL (20.000) ACCIONES CLASE B, ordinarias, nominativas no endosables, de peso uno (\$ 1) valor nominal cada una con derecho a

un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de asamblea ordinaria de accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de control e inscribirá en el Registro Público.

1 día - N° 321987 - \$ 1183,10 - 13/07/2021 - BOE

TAOTEC S.A.

Constitución de sociedad (1) Fecha Acta Constitutiva: 15.06.2021. (2) Socios: (i) Viviana Jacqueline Russo Parma, puertorriqueña, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 92.454.994, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-92454994-2, nacida el 13.02.1962, sexo femenino, ama de casa, con domicilio en calle Ruelle N° 1446, Barrio Jardines del Jockey de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Sofía Talbot Wright, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 35.108.055, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-35108055-3, nacida el 13.05.1990, sexo femenino, licenciada en economía, con domicilio en calle Bruno Tapia N° 2896, Barrio Jardín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) Elizabeth Eglá Beinat, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 12.744.263, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-12744263-6, nacida el 13.07.1958, sexo femenino, ama de casa, con domicilio en calle Pablo de Guzmán N° 351, Barrio Marqués de Sobremonte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iv) Marcelo Gustavo Compagnucci, argentino, divorciado, mayor de edad, D.N.I. N° 20.784.723, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-20784723-3, nacido el 11.04.1969, sexo masculino, ingeniero en sistemas, con domicilio en calle Lavalleja N° 1777, Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (v) Raúl Carlos Monti, argentino, divorciado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.761.398, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-11761398-5, nacido el 08.03.1958, sexo masculino, ingeniero mecánico electricista, con domicilio en calle Ibarbalz N° 752, Torre 2, 5° Piso, Departamento C, Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: TAOTEC S.A. (4) Sede Social: Ibarbalz N° 752, Torre 2, 5° Piso, Departamento C, Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Poner a disposición de terceros –personas humanas y/o personas jurídi-

cas usuarias- personal administrativo, industrial, técnico, profesional o de promoción para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación y/o establecimiento del que se trate; (ii) Intermediación en contratos de trabajo eventual mediante la prestación de servicios de contratación, búsqueda, preselección y evaluación de personal; (iii) Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, inmateriales y prestación de servicios relacionados con el desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (iv) Desarrollo e implementación de sistemas informáticos a medida, venta de licencias de software, servicios de implementación y mantenimiento de software a terceros, servicios de seguridad informática y centros de cómputos; (v) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; (vi) Realización, diseño, desarrollo, adaptación, protección y mantenimiento de sitios virtuales a medida para su utilización a través de la red internet e intranet. Explotación de sitios de comercio electrónico en la Word Wide Web o cualquier otro foro de comercio por vía electrónica que pudieran desarrollarse en el futuro; (vii) Uso y goce de espacios contenidos dentro del servidor de la sociedad y/o de otro servidor (hosting) para la publicación de sitios virtuales (páginas web). Desarrollo de páginas web, su diseño, promoción y venta; (viii) Desarrollo, producción, creación, explotación, diseño, administración, comercialización e incorporación de tecnología, modelos de negocios, productos y/o servicios basados en cadena de bloques (blockchain), en la nube (cloud), inteligencia artificial, aprendizaje automático o aprendizaje automatizado o aprendizaje de máquinas (machine y deep learning), tratamiento masivo de datos personales e información de todo tipo (big data), construcción de perfiles (profiling), hardware y robótica; y (ix) Compra, venta, importación, exportación e intermediación en servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens y bienes y activos digitales, como así también la organización, desarrollo, administración y/u operación de plataformas electrónicas, digitales, informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta y comercialización de todo tipo de bienes, específicamente, bienes inmateriales, intangibles, electrónicos y/o digitales, creados o a crear-

se por la sociedad o por terceros, todos relacionados con los puntos mencionados precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$ 200.000 representados por 2.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Viviana Jacqueline Russo Parma suscribe 180 acciones, esto es, \$ 18.000; (ii) Sofía Talbot Wright suscribe 200 acciones, es decir, \$ 20.000; (iii) Elizabeth Eglá Beinat suscribe 760 acciones, esto es \$ 76.000; (iv) Marcelo Gustavo Compagnucci suscribe 100 acciones, es decir, \$ 10.000; y (v) Raúl Carlos Monti suscribe 760 acciones, esto es, \$ 76.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual y/o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reu-

nión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de la sindicatura. (11) Primer Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Marcelo Gustavo Compagnucci; y (ii) Director Suplente: Raúl Carlos Monti. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

1 día - N° 322328 - \$ 6681,60 - 13/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

SANATORIO Y CLÍNICA SAN JUSTO PRIVADO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°2 del 17/05/2021, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Daniel Fernando Martelli, domiciliado en Juan XXIII N°3037, nacido el 23/08/1964, estado civil casado, DNI N°16.840.867, CUIT N°20-16840867-7; Director titular Vicepresidente: señor Luis Eugenio Polero, domiciliado en Los Tulipanes N°568, nacido el 14/09/1969, estado civil casado, DNI N°17.372.222, CUIT N°20-17372222-3; Director titular: señor Gustavo Andre Vaschalde, domiciliado en Ramón y Cajal N°130, nacido el 03/08/1948,

estado civil divorciado, DNI N°6.449.750, CUIT N°20-06449750-3; Director suplente: señor Lucas José Bottiglieri, domiciliado en Belgrano N°1707, nacido el 01/06/1971, estado civil casado, DNI N°22.123.211, CUIT N°23-22123211-9; y Director suplente: señor Fernando Mario Prámparo, domiciliado en Roma N°2417, nacido el 06/08/1976, estado civil soltero, DNI N°25.469.122, CUIT N°20-25469122-5. Todos argentinos, médicos, de sexo masculino y con domicilio especial en Bv. 25 de Mayo N°2686; todos los domicilios de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato tres (3) ejercicios.

1 día - N° 322342 - \$ 598,89 - 13/07/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

GRUPO IMPERIO S.A.

Asamblea Extraordinaria: fecha 26/02/2021.-Ampliación Objeto Social. ART 3. " La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones o similares: 1) el desarrollo y explotación de todo tipo de actividades agrícolas y ganaderas, sea en predios propios o de terceros, dentro de ellas podrá hacer hotelería para animales.2) También podrá dedicarse a la preparación, fabricación, venta y distribución de cualquier sustancia cuya base de preparación esté constituida por productos de origen vegetal y/o mineral, pudiendo producir y comercializar, al por menor y por mayor alimentos balanceados para animales o insumos utilizados en la elaboración de los mismos.- 3) Podrá prestar servicios con maquinarias agrícolas y viales, ya sean propias o de terceros, pudiendo a tal fin hacer todo tipo de obras tales como demolición , movimiento y preparación de terrenos, pavimentación, obras viales de todo tipo, como así también construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales.-Podrá además realizar forestaciones de todo tipo, remediaciones de suelo, movimiento de tierra etc..-Podrá realizar loteos con fines de urbanización, teniendo facultades para, cumpliendo con las disposiciones de la ley de corredores inmobiliarios, realizar u otorgar a la venta de lotes y realizar servicios inmobiliarios con bienes propios o de terceros.- 4) También tendrá como objeto realizar la explotación de canteras y minas cielo abierto, como en socavones, a los fines de explotar minerales previstos en la segunda y tercera categoría establecidas en el art. 4º y 5º del CODIGO MINERO Ley N° 1919, quedando expresamente exceptuada la explotación de minerales previstos en el art. 3º del Código citado (minerales de 1º categoría).-

Podrá intervenir en todas las etapas inherentes a la actividad como, cateo, exploración, explotación y todas las operaciones mineras derivadas de la extracción de minerales y rocas, como aperturas de frentes, uso de maquinarias, explosivos, carga y transporte de material, realizando las modificaciones de procedimientos mineros que sean necesarios actualizar y respetando la legislación vigente en la materia. Como industria de base minera podrá realizar el procesamiento de minerales, áridos y rocas, transporte, pesaje, depósito, muestreo, despacho, venta y comercialización de todo tipo de minerales y rocas establecidos en la segunda y tercera categoría contempladas por el Código Minero, como así también los servicios de apoyo para la minería. A tales efectos podrá emplear diversos medios de procesamientos, tanto por sistemas químicos, como por sistemas físicos. Podrá realizar la extracción y aglomeración de turba (incluye la producción de turba utilizada como corrector de suelos); extracción de minerales para la fabricación de abonos; extracción y comercialización de áridos para la construcción, extracción y comercialización de minerales para la fabricación de productos químicos.-5) Podrá dedicarse por su cuenta o de terceros a la fabricación de premoldeados.- 6) Dentro de su objeto también podrá dedicarse al servicio de transporte automotor de cargas de todo tipo de mercancías, ya sea envasadas o a granel y así también servicios de transporte automotor de animales.- 7) Podrá dedicarse a la extracción de aceite, producción, transporte y comercialización de Biodiesel.- La sociedad está habilitada a desarrollar operaciones de importación y exportación y todas las actividades del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad de modo directo o indirecto."

1 día - N° 322402 - \$ 1824,78 - 13/07/2021 - BOE

RAICES AGROPECUARIAS S.A.S.

MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO Por Acta de Reunión de Socios N°6 celebrada el 19/03/2021, los Socios por unanimidad han resuelto modificar el Artículo 7 del Instrumento Constitutivo que quedará redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. Santiago Ramón Cornavaca, DNI N°27.173.103; Carlos Ariel Suárez, DNI N°28.178.301 y; José Ángel Fernández, DNI N°26.187.292 que revestirán el carácter de Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto

se designa al Sr. Tomás Reachí Fernández, DNI N°44.579.930 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente, bajo responsabilidad de Ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de Ley."

1 día - N° 322417 - \$ 545,36 - 13/07/2021 - BOE

SALSIPUEDES

GRUPO TANTO S.A. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6, de fecha 4 de Noviembre de 2019, se resolvió por unanimidad elegir las autoridades, por el término de tres ejercicios; con mandato hasta 30/06/2022 quedando conformado el directorio de la siguiente manera Director Titular y Presidente al Sr. Alfredo Juan PANICHELLI, D.N.I. 23.488.969; Director titular: Sr. Alfredo Juan PANICHELLI DNI 23.488.969, Director titular y Vicepresidente Alexis José QUIROGA D.N.I. 22.047.208, Director Titular al Sr. Cristian Ángel TOROSIAN, D.N.I. 22.148.670. Directora suplente Cecilia LUCERO FUNES, D.N.I. 29.608.358. Todos los directores fijaron domicilio especial en Av. Belgrano 224/226, ciudad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 322433 - \$ 295,73 - 13/07/2021 - BOE

SALDAN

TERRA INGENIERIA S.A.S.-MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por Acta de Reunión de Socios N°1 de fecha 09/06/2021, se resolvió incluir en el Instrumento Constitutivo el ARTÍCULO 15 que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 15: El administrador titular y representante legal de la Sociedad, en el desempeño de sus funciones, tendrá las más amplias facultades para administrar los bienes y podrá celebrar toda clase de actos vinculados al objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos, establecer agencias, sucursales, plantas industriales, depósitos y toda clase de representaciones en el país o en el extranjero, operar con bancos e instituciones de crédito ya sea oficial, privada o mixta y con las aduanas nacionales o extranjeras, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente, inclusive para el uso de la firma social, transar toda clase de cuestiones judiciales, estar

en juicio como actor o como demandado en todos los asuntos de jurisdicción voluntaria, contenciosa, administrativa, penal, comercial, con facultad para prorrogar o declinar jurisdicciones, desistir, apelar, renunciar a ese derecho, constituir domicilio especial y renunciar a trámites, hacer novaciones, rescisiones y quitas de deuda. Todos los actos de disposición vinculados a bienes de uso e inmuebles que conformen el patrimonio social deberán ser aprobados por los socios de forma unánime."

1 día - N° 322440 - \$ 650,30 - 13/07/2021 - BOE

JOVITA

AGROGANADERA SAN CARLOS S.A.- ELECCION DE DIRECTORES Y SINDICOS

Por Acta N° 45 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2020 y Acta de Directorio N° 208 del 12/02/2020 se resolvió: 1) fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de director suplente, siendo designados como Presidente: Guillermo Daniel Calvi DNI 14.991.879; Vicepresidente: Matías Daniel Calvi DNI 34.219.024, Directores Titulares: Atilio Florentino Calvi DNI 6.630.985 y Delia Magdalena Brunetti DNI 3.550.356 y Directora Suplente: Adriana María Aimetta DNI 16.655.564. Durarán tres ejercicios. 2) elegir como síndico titular al Contador Público Aldo Alberto Lovagnini DNI 6.657.758 M.P. 10.2780.4 C.P.C.E.Cba y como síndico suplente al Contador Público Daniel Eduardo Lovagnini DNI 26.369.872 M.P. 10.12252.3 C.P.C.E.Cba. Durarán tres ejercicios.

1 día - N° 322519 - \$ 339,19 - 13/07/2021 - BOE

TELAR SRL

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL - EXTENSION DEL PLAZO - CESION DE CUOTAS - NOMBRAMIENTO DE GERENTE: EDICTO ampliatorio del edict 28321 del 18/11/20 Entre los Sres. JUAN ALBERTO ALVAREZ, DNI. 10.903.454, argentino, casado, nacido el 15 de Junio de 1953, con domicilio en calle Luis de Hoyos 3789, barrio Los Granados; NICOLAS LOYOLA, DNI.27.655.464, argentino, nacido el 31 Octubre de 1979, con domicilio en calle Azor Grimaud 2966, B° Poeta Lugones, de esta ciudad de Córdoba, casado; MIGUEL AVELINO LOPEZ, DNI. 14.747.443, argentino, casado, nacido el 13 de Noviembre de 1961, con domicilio en calle 9 esquina 10 s/n B° Villa Parque Santa Ana; GUSTAVO NICOLAS ROMERO DNI 18.328.947, argentino, casado, nacido el 20 de Diciembre de 1966, con domicilio en Av. Esquel 210, B° Residencial Sur y la Srta. FLORENCIA LOYOLA DNI.

22.772.085, argentina, soltera, de profesión comerciante nacida el 13 de Mayo de 1972, con domicilio en calle Tucumán 130, P.B. Departamento 2, todos vecinos de esta ciudad, de común acuerdo convienen lo siguiente: "....." Juzgado interviniente de 1ra. Inst. CyC, 13 Nom. Córdoba, 07/07/2021.

1 día - N° 322589 - \$ 489,71 - 13/07/2021 - BOE

RIO CUARTO

AR&SOC4 S.A.S.

Constitución: 17/05/2021. Socios: 1) Ariel Rasger Nichea, argentino, DNI N° 26.423.200, CUIT/CUIL N° 20-26423200-8, nacido el día 03/02/1978, con domicilio en calle Kowalk N° 38 de Río Cuarto (Córdoba.), casado, de ocupación comerciante; 2) David Leon Rasger Nichea, argentino, DNI N° 27.337.248, CUIT/CUIL N° 20-27337248-3, nacido el día 13/05/1979, con domicilio en calle Roberto Payró N° 887 de Río Cuarto (Córdoba), soltero, de ocupación comerciante; 3) Santiago María Suárez González, argentino, D.N.I. N° 25.921.291, CUIT/CUIL N° 20-25921291-0, nacido el día 11/09/1977, con domicilio en calle 9 de Julio N° 529 de Río Cuarto (Córdoba), soltero, de profesión abogado; 4) Saúl Víctor Rasger, argentino, D.N.I. 11.027.663, CUIT/CUIL N° 20-11027663-0, nacido el día 12/10/1953, con domicilio en calle Jujuy N° 1240 de Río Cuarto (Córdoba), casado, de ocupación comerciante. Denominación: AR&SOC4 Sede: Av. Amadeo Sabattini N° 2463 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, públicas, privadas o mixtas, de acuerdo a las diversas formas de contratación autorizadas por las leyes vigentes, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución y transporte de aberturas de aluminio, PVC, hierro, madera, acero, chapa y todo material utilizado en la fabricación de las mismas, sus accesorios y herrajes. B) Compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución y transporte de materia prima destinada a la fabricación de aberturas, sus accesorios y herrajes. C) Prestación de servicio de instalación, reparación y restauración de aberturas de todo tipo. D) Compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución y transporte de materiales de construcción y artículos de ferretería. E) Construcción, compra, venta, transferencia, hipoteca, permuta. Cesión, constitución de leasing,

locación o arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales propios. f) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Todo ello, con la expresa posibilidad de ampliar el objeto de su giro societario cuando así lo decidan los socios de común y voluntario acuerdo. Capital: El capital social es de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000), representado por mil seiscientos (1600) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a un (1) voto por cada acción. Suscripción: Ariel Rasger Nichea suscribe seiscientos cuarenta (640) acciones, Saúl Víctor Rasger suscribe trescientos sesenta (360) acciones, Santiago María Suárez González suscribe trescientos sesenta (360) acciones y David León Rasger Nichea suscribe doscientos cuarenta (240) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Ariel Rasger Nichea, DNI N° 26.423.200, en el carácter de administrador titular mientras que el Sr. Saúl Víctor Rasger, DNI N° 11.027.663, lo hará en carácter de administrador suplente, ambos por tiempo indeterminado. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ariel Rasger Nichea, DNI N° 26.423.200 por tiempo indeterminado. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 322592 - \$ 1849,69 - 13/07/2021 - BOE

M. RONCATO E HIJOS S.A. – ELECCIÓN DIRECTORIO – CÓRDOBA

Por Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 20/07/2017 Rectificada y Ratificada por Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 15/09/2020, se resolvió por unanimidad designar el nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos en Acta de Directorio N° 2 de fecha 20/07/2017, Rectificada y Ratificada por Acta de Directorio N° 11 de fecha 16/09/2011, quedando el Directorio, por tres ejercicios, conformado de la siguiente manera: Directores Titulares y en el cargo de Presidente a Miguel Angel Roncato, D.N.I. N° 12.769.396, C.U.I.T. N° 20-12769396-0, y en el cargo de Vicepresidente a Rómulo Miguel Roncato D.N.I. N° 30.627.491, C.U.I.T. N° 20-30627491-1; y como Directores Suplentes a Rodrigo Nicolás Roncato, D.N.I. N° 33.832.815, C.U.I.T. N° 20-33832815-0, y a Macarena Candelaria Roncato, D.N.I. N° 38.331.872, C.U.I.T. N° 27-38331872-1. Todos los directores designados constituyen domicilio especial, en Av. Amadeo Sabattini N° 3907 – Córdoba. Por Asamblea Or-

dinaria N° 6 de fecha 18/08/2020 Rectificada y Ratificada por Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 15/09/2020, se resolvió por unanimidad designar el nuevo Directorio, por tres ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: como Directores Titulares y Presidente a Miguel Angel Roncato, D.N.I. N° 12.769.396, C.U.I.T. N° 20-12769396-0 y Vicepresidente a Rómulo Miguel Roncato D.N.I. N° 30.627.491, C.U.I.T. N° 20-30627491-1; y como Directores Suplentes a Rodrigo Nicolás Roncato, D.N.I. N° 33.832.815, C.U.I.T. N° 20-33832815-0 y a Macarena Candelaria Roncato, D.N.I. N° 38.331.872, C.U.I.T. N° 27-38331872-1. Todos los directores designados constituyen domicilio especial, en Av. Amadeo Sabattini N° 3907 – Córdoba. Asimismo por Acta de Directorio N° 12 de fecha 14/10/2020 se informa el fallecimiento del Sr. Miguel Angel Roncato, D.N.I. N° 12.769.396, acaecido el 09/10/2020, quién ocupaba el cargo en el Directorio de Director Titular y Presidente para el cual había sido designado en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 18/08/2020, Rectificada y Ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 15/09/2020. Por tal motivo, el Sr. Director Suplente designado en Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 18/08/2020, Rectificada y Ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 15/09/2020, Sr. Rodrigo Nicolás Roncato, D.N.I. N° 33.832.815, C.U.I.T. N° 20-33832815-0, asume como Director Titular y Presidente hasta la finalización del mandato original del Directorio, fijando como domicilio especial en Av. Amadeo Sabattini N° 3907 – Córdoba.

1 día - N° 322602 - \$ 1266,69 - 13/07/2021 - BOE

ARROYITO

FRUNAT SOCIEDAD ANONIMA

ELECCION DE AUTORIDADES Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 28 de Abril de 2017 se renovaron los miembros del Directorio con mandato de 3 (Tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma PRESIDENTE: Señor Jorge Enrique Riba, DNI N° 16.855.354 y DIRECTOR SUPLENTE: Señor Roberto Dotti, DNI N° 18.433.130.

1 día - N° 322632 - \$ 115 - 13/07/2021 - BOE

GRUPO ARVAN SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Entre FABRIZIO ALEJANDRO VANNINI, DNI 38.337.221, como CEDENTE y por la otra, FRANCISCO JOSÉ VANNINI, D.N.I 26.105.160, como CESIONARIO, convinieron el día 23 de junio de

2021 en celebrar un contrato de cesión de cuotas sociales, en el cual el CEDENTE - en su carácter de socio del cincuenta por ciento (50 %) de la sociedad denominada "GRUPO ARVAN S.R.L." CUIT 30-71694004-3 - CEDE y TRANSFIERE a título oneroso a favor del CESIONARIO el ochenta por ciento (80 %) de sus cuotas de capital social, es decir, cuatro (4) cuotas, que conforman el cuarenta por ciento (40 %) del mismo.

1 día - N° 322656 - \$ 224,71 - 13/07/2021 - BOE

LOZADA & SILVESTRO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/08/2020 se resolvió designar como Director Titular y Presidente de la sociedad LOZADA & SILVESTRO S.A. al Sr. IGNACIO OSCAR SILVESTRO, DNI n° 29.609.858; y designar como Director Suplente al Sr. AGUSTIN LOZADA, DNI n° 30.899.239.

1 día - N° 322724 - \$ 268,70 - 13/07/2021 - BOE

PORTA HNOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 16.04.2021 se resolvió designar los miembros del Directorio por 3 ejercicios, quedando conformado del siguiente modo: Director Presidente: José Vicente Ramón PORTA, DNI N° 13.370.490, Director Vicepresidente: Diego Andrés PORTA, DNI N° 14.892.470, Director Vicepresidente: Augusto Edgar GALLARDO, DNI N° 27.003.010, Director Titular: José Antonio PORTA, DNI N° 32.926.942 y Directores Suplentes: Fernando Antonio PORTA, DNI N° 13.819.819 y Mateo PORTA, DNI N° 34.601.930.

1 día - N° 322997 - \$ 467,60 - 13/07/2021 - BOE

TEXTURAS DE HOGAR S.R.L. – CONSTITUCIÓN

Por contrato de fecha 07/06/2021. Socios Waldo Daniel Nallar, D.N.I.17.534.105, nacido el 17/12/65, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Mza 17, Lote 2, B° Urbanización Residencial Especial Cañuelas, Córdoba, Carmen Alicia Nallar, D.N.I. 18.594.075, nacida el 21/11/68, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Gregorio de Laferrere 2821, B° Cerro Chico, Córdoba y Héctor Horacio Nallar, D.N.I 20.707.140, nacido el 03/10/69, divorciado, comerciante, domiciliado en Lote 2, Mza 198, B° Santina Norte, Valle Escondido, Córdoba. Denominación Social TEXTURAS DE HOGAR S.R.L. Objeto Social:

La Sociedad tendrá por objeto realizar, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con la colaboración de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, a saber, compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación comercial, transporte y/o distribución comercial de productos textiles, terminados o no, como también la realización de todos los actos y actividades necesarias y conducentes para el objeto antes señalado, incluso la compra, venta, comercialización, distribución de accesorios y complementos que se relacionen con el objeto social, incluso la financiación de actividades similares a este objeto. Realizar, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con la colaboración de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, a saber, compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación comercial, transporte y/o distribución comercial de productos de decoración del hogar, terminados o no, como también la realización de todos los actos y actividades necesarias y conducentes para el objeto antes señalado, incluso la compra, venta, comercialización, distribución de accesorios y complementos que se relacionen con el objeto social, incluso la financiación de actividades similares a este objeto. Realizar, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con la colaboración de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, a saber, compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación comercial, transporte y/o distribución comercial de productos de decoración del hogar, terminados o no, como también la realización de todos los actos y actividades necesarias y conducentes para el objeto antes señalado, incluso la compra, venta, comercialización, distribución de accesorios y complementos que se relacionen con el objeto social, incluso la financiación de actividades similares a este objeto. Realizar, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con la colaboración de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, a saber, compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación comercial, transporte y/o distribución comercial de herramientas de uso hogareño, terminadas o no, como también la realización de todos los actos y actividades necesarias y conducentes para el objeto antes señalado, incluso la compra, venta, comercialización, distribución de accesorios y complementos que se relacionen con el objeto social, incluso la financiación de actividades similares a este objeto. Realizar, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con la colaboración de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, a saber, compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación comercial, transporte y/o distribución comercial de productos de bazar, terminados o no, como también la realización de todos los actos y actividades necesarias y conducentes para el objeto antes señalado, incluso la compra, venta, comercialización, distribución de accesorios y complementos que se relacionen con el objeto social, incluso la financiación de actividades similares a este objeto. Realizar, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con la colaboración de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, a saber, compra, venta, importación, exportación, fabricación,

representación comercial, transporte y/o distribución comercial de artículos de marroquinería, terminados o no, como también la realización de todos los actos y actividades necesarias y conducentes para el objeto antes señalado, incluso la compra, venta, comercialización, distribución de accesorios y complementos que se relacionen con el objeto social, incluso la financiación de actividades similares a este objeto. Realizar, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con la colaboración de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, a saber, compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación comercial, transporte y/o distribución comercial de artículos de oficina, terminados o no, como también la realización de todos los actos y actividades necesarias y conducentes para el objeto antes señalado, incluso la compra, venta, comercialización, distribución de accesorios y complementos que se relacionen con el objeto social, incluso la financiación de actividades similares a este objeto. Domicilio Social: Bv. Mitre 289 – 7 A – Torre Norte, Córdoba. Plazo de Duración: 99 años a contar desde la I.R.P.C.. Capital Social: \$60.000. Cierre de Ejercicio y Balance: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: Waldo Daniel Nallar por tiempo indeterminado.

1 día - N° 323076 - \$ 4068,20 - 13/07/2021 - BOE

CABAÑAS EL AROMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 29/06/2021. Socios: 1) DAVID LUIS GUILLERMO LUQUE, D.N.I. N°31807471, CUIT/CUIL N° 20318074713, nacido/a el día 01/05/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 454, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AYELEN MELINA ARASA, D.N.I. N°36492504, CUIT/CUIL N° 27364925048, nacido/a el día 01/03/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Peluquero/A, con domicilio real en Calle San Lorenzo 454, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CABAÑAS EL AROMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle San Lorenzo 454, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes; Servicios de Alojamiento temporario, Servicios de Alojamiento permanente, Servicios de Hospedaje. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 100 acciones de valor nominal Quientos Veinte (520.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID LUIS GUILLERMO LUQUE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AYELEN MELINA ARASA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAVID LUIS GUILLERMO LUQUE, D.N.I. N°31807471 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AYELEN MELINA ARASA, D.N.I. N°36492504 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID LUIS GUILLERMO LUQUE, D.N.I. N°31807471. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 322957 - s/c - 13/07/2021 - BOE

RECURSOS O.J.M S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2021. Socios: 1) OSVALDO JOSE MORAGUEZ, D.N.I. N°12645483, CUIT/CUIL N° 20126454830, nacido/a el día 05/10/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Candelaria 44, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: RECURSOS O.J.M S.A.S. Sede: Calle Marcelo Torcuato De Alvear 85, piso PB, departamento 5, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15)

Prestación de servicios a terceros de consultoría y asistencia técnica en proyectos similares a aquellos desarrollados por la sociedad, asesorando en materia de recursos humanos, marketing, pudiendo obtener y recomendar personal para diferentes tipos de empresas acordes a las necesidades de las mismas y poder dotar de personal a las empresas en las áreas que estas requieran. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil (51000) representado por 51000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSVALDO JOSE MORAGUEZ, suscribe la cantidad de 51000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSVALDO JOSE MORAGUEZ, D.N.I. N°12645483 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA NORA REFAY, D.N.I. N°20537454 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSVALDO JOSE MORAGUEZ, D.N.I. N°12645483. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 322960 - s/c - 13/07/2021 - BOE

LAS MARIAS AGROSERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/07/2021. Socios: 1) DANIEL OSCAR MONTI, D.N.I. N°24369526, CUIT/CUIL N° 20243695261, nacido/a el día 26/01/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martín 1186, barrio Centro, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) GUSTAVO ALEJANDRO CROZZOLI, D.N.I. N°21627838, CUIT/CUIL N° 20216278381, nacido/a el día 16/06/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 520, barrio Las Rosas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LAS MARIAS AGROSERVICIOS S.A.S. Sede: Calle San Martín 1186, barrio Centro, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL OSCAR MONTI, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) GUSTAVO ALEJANDRO CROZZOLI, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ALEJANDRO CROZZOLI, D.N.I. N°21627838 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTINA FABIANA REY, D.N.I. N°24929659 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ALEJANDRO CROZZOLI, D.N.I. N°21627838. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 323103 - s/c - 13/07/2021 - BOE

MANOLITA & CO. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 02/07/2021. Socios: 1) LUIS PABLO RONZONI, D.N.I. N°24073601, CUIT/CUIL N° 20240736013, nacido/a el día 07/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Lituania 1864, barrio Patria, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA CECILIA GALETTO, D.N.I. N°23855207, CUIT/CUIL N° 27238552074, nacido/a el día 01/04/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Panadero/A, con domicilio real en Pasaje Lituania 1864, barrio Patria, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MANOLITA & CO. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Pasaje

Lituania 1864, barrio Patria, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS PABLO RONZONI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) MARIA CECILIA GALETTO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS PABLO RONZONI, D.N.I. N°24073601 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CECILIA GALETTO, D.N.I. N°23855207 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS PABLO RONZONI, D.N.I. N°24073601. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 323114 - s/c - 13/07/2021 - BOE

RUF DESARROLLOS S.A.S.

Constitución de fecha 29/06/2021. Socios: 1) GABRIEL JOSE BARCHUK, D.N.I. N°32683522, CUIT/CUIL N° 20326835227, nacido/a el día 26/12/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Tissera 957, piso 1, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JESSICA VANINA NIETO, D.N.I. N°33314747, CUIT/CUIL N° 27333147470, nacido/a el día 01/11/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Avenida Tissera 957, piso 1, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RUF DESARROLLOS S.A.S. Sede: Avenida Tissera 957, piso 1, de la ciudad de

Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL JOSE BARCHUK, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JESSICA VANINA NIETO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL JOSE BARCHUK, D.N.I. N°32683522 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESSICA VANINA NIETO, D.N.I. N°33314747 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL JOSE BARCHUK, D.N.I. N°32683522. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323119 - s/c - 13/07/2021 - BOE

BAYO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 06/07/2021. Socios: 1) MATIAS ANDRES NAJERA, D.N.I. N°30645266, CUIT/CUIL N° 20306452666, nacido/a el día 18/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 555, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BAYO CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Leandro N Alem 555, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades a)

Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, de carácter público o privado b) Consultoría: asesoramiento integral en lo relativo a la asistencia técnica para este tipo de obras, así como la elaboración de proyectos y diseños, c) Comercial: compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales e) Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público f) Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ANDRES NAJERA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ANDRES NAJERA, D.N.I. N°30645266 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANGELA FLO-RA ROMERO, D.N.I. N°10280622 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ANDRES NAJERA, D.N.I. N°30645266. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323123 - s/c - 13/07/2021 - BOE

YERBA MORA S.A.S.

Constitución de fecha 29/06/2021. Socios: 1) CONSUELO SALCEDO CORNET, D.N.I. N°38105215, CUIT/CUIL N° 27381052155, nacido/a el día 17/04/1994, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Talleres 946, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCIA SALCEDO CORNET, D.N.I. N°42475704, CUIT/CUIL N° 27424757042, nacido/a el día 02/05/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Talleres 946, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: YERBA MORA S.A.S. Sede: Avenida Talleres 946, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación

de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CONSUELO SALCEDO CORNET, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUCIA SALCEDO CORNET, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CONSUELO SALCEDO CORNET, D.N.I. N°38105215 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA SALCEDO CORNET, D.N.I. N°42475704 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CONSUELO SALCEDO CORNET, D.N.I. N°38105215. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 323134 - s/c - 13/07/2021 - BOE

GUDAGUI S.A.S.

Constitución de fecha 29/06/2021. Socios: 1) DANIELA FABIANA TOSETTI, D.N.I. N°20783428, CUIT/CUIL N° 27207834284, nacido/a el día 20/03/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión

Docente, con domicilio real en Calle Batlle Planas Juan 2451, barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GUDAGUI S.A.S. Sede: Calle Batlle Planas Juan 2451, barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIELA FABIANA TOSETTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIELA FABIANA TOSETTI, D.N.I. N°20783428 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OLGA LUCIA ROMERO, D.N.I. N°23825037 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIELA FABIANA TOSETTI, D.N.I. N°20783428. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323135 - s/c - 13/07/2021 - BOE

JESUS MARIA

LA CONSTANCIA S.R.L.

Por Actas N° 16, Contrato Gratuito de Transferencia de Cuotas Sociales, ambos del 2/03/2018 y Acta N° 26 del 2/06/2021, se aprueba la transferencia de cuotas sociales de Héctor Guillermo Viel, DNI N° 8.497.535 a Diego Martín Viel, DNI N° 24.562.005, María Agustina Viel, DNI N° 27.065.501 y María Constanza Viel, DNI N° 29.678.232, modificación de las Cláusulas Cuarta, Quinta, Sexta y Décima Cuarta y redacción de Texto Ordenado. "CUARTA: Capital Social: El Capital Social, se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) dividido en Cien Mil (100.000)

Cuotas Sociales de pesos Diez (\$10) cada una de valor nominal, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: Diego Martín Viel 67.340 cuotas sociales de valor nominal \$ 673.400; María Agustina Viel de 16.330 cuotas sociales de valor nominal \$163.300 y María Constanza Viel de 16.330 cuotas sociales de valor nominal \$163.300.-" QUINTA: INTEGRACIÓN. El capital social inicial se encuentra totalmente integrado. SEXTA: DURACIÓN - PLAZO. La Sociedad se constituye por el plazo de Setenta años, los que se computarán a partir de la fecha del 7 de junio del 2002, fecha de inscripción del Contrato en el Registro Público de Comercio, extendiéndose el plazo de duración de la sociedad al 7 de junio de 2072.- DECIMA CUARTA: INTERPRETACIÓN. Las dudas que susciten en el presente, serán resueltas según la Ley General de Sociedades, Código Civil y Comercial de la Nación, y el principio de buena fe.

1 día - N° 322363 - \$ 690,05 - 13/07/2021 - BOE

AGRO ISABELIO S.A.S.

Constitución de fecha 29/06/2021. Socios: 1) MAURO RUBEN BIOLATTI, D.N.I. N°36310032, CUIT/CUIL N° 20363100326, nacido/a el día 25/09/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Manuel Belgrano 582, de la ciudad de Achiras, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) BLANCA LEONOR DOMINGUEZ, D.N.I. N°20136535, CUIT/CUIL N° 27201365355, nacido/a el día 17/06/1969, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Manuel Belgrano 582, de la ciudad de Achiras, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGRO ISABELIO S.A.S. Sede: Calle General Manuel Belgrano 582, de la ciudad de Achiras, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Cría en todas sus formas de invernada y/o engorde de ganado, porcino, bovino, y ovino, consignatario de hacienda, realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina, porcina y ovina de su propiedad y/o terceros.- b) La realización de actividades agropecuarias en campos propios, arrendados o en forma asociativa,

realizando las siguientes actividades: cultivo de cereales forrajeros, no forrajeros, oleaginosas en todas sus formas, la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas; servicio de fumigaciones; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, y ganadera.- c) Transporte nacional e internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales.- d) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO RUBEN BIOLATTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) BLANCA LEONOR DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURO RUBEN BIOLATTI, D.N.I. N°36310032 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BLANCA LEONOR DOMINGUEZ, D.N.I. N°20136535 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO RUBEN BIOLATTI, D.N.I. N°36310032. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 323142 - s/c - 13/07/2021 - BOE

KRAKE ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

Constitución de fecha 25/06/2021. Socios: 1) CRISTIAN MATIAS GORDILLO, D.N.I. N°35144828, CUIT/CUIL N° 20351448289, nacido/a el día 18/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Vega Niceto 2671, barrio General Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PATRICIA VIVIANA DEL VALLE DAVILA, D.N.I. N°20872993, CUIT/CUIL N° 23208729934, nacido/a el día 16/08/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Vega Niceto

2671, barrio General Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KRAKE ASESORES DE SEGUROS S.A.S. Sede: Calle Goycoechea 1094, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora y/o como productor asesor directo; la realización de todo tipo de operaciones y actividades referidas a la intermediación y promoción del contrato del seguro y reaseguros en todos los ramos de acuerdo a las leyes que regulen la materia, asesorando a asegurados y asegurables, exclusivamente en las coberturas expresamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. La actividad profesional será prestada personalmente por los socios que deberán ser productores asesores de seguros matriculados y/o por terceros profesionales.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 5200 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN MATIAS GORDILLO, suscribe la cantidad de 5100 acciones. 2) PATRICIA VIVIANA DEL VALLE DAVILA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN MATIAS GORDILLO, D.N.I. N°35144828 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA VIVIANA DEL VALLE DAVILA, D.N.I. N°20872993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN MATIAS GORDILLO, D.N.I. N°35144828. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323144 - s/c - 13/07/2021 - BOE

CONSTRUIRE S.A..

Constitución de fecha 07/07/2021. Socios: 1) DANIEL JOSE MONTIRONI, D.N.I. N°12776418,

CUIT/CUIL N° 20127764183, nacido/a el día 24/11/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 540, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAFAEL GUILLERMO MONTIRONI, D.N.I. N°16312882, CUIT/CUIL N° 23163128829, nacido/a el día 25/06/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 540, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CONSTRUIRE S.A. Sede: Avenida Caraffa Emilio 1842, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto INMOBILIARIO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. FINANCIERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por

acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Expresamente se le reconoce la facultad de realizar importaciones y/o exportaciones de los materiales y otros elementos relacionados directa o indirectamente con el objeto social.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 6000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL JOSE MONTIRONI, suscribe la cantidad de 3960 acciones. 2) RAFAEL GUILLERMO MONTIRONI, suscribe la cantidad de 2040 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DANIEL JOSE MONTIRONI, D.N.I. N°12776418 2) Director/a Suplente: RAFAEL GUILLERMO MONTIRONI, D.N.I. N°16312882. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 323152 - s/c - 13/07/2021 - BOE

BEVERAGE DESIGN ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2021. Socios: 1) CLAUDIO HUGO CASSUTTI, D.N.I. N°17490703, CUIT/CUIL N° 20174907030, nacido/a el día 25/01/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 37 Lote 15 1, barrio San Alfonso, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL OSVALDO COLANTONE, D.N.I. N°18172479, CUIT/CUIL N° 20181724790, nacido/a el día 24/01/1967,

estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Maipu 250, departamento PB, torre/local OF 7 Y 9, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BEVERAGE DESIGN ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Recta Martinolli 7707, torre/local 6, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO HUGO CASSUTTI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) DANIEL OSVALDO COLANTONE, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO HUGO CASSUTTI, D.N.I. N°17490703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL OSVALDO COLANTONE, D.N.I. N°18172479 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO HUGO CASSUTTI, D.N.I. N°17490703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323160 - s/c - 13/07/2021 - BOE

COTIZAR AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 07/07/2021. Socios: 1) NICOLAS JOSE TROTTE, D.N.I. N°25532052, CUIT/CUIL N° 20255320522, nacido/a el día 14/10/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Buenos Aires 1124, barrio Residencial America, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL CALPANCHAY, D.N.I. N°27700820,

CUIT/CUIL N° 20277008204, nacido/a el día 09/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle La Arbolada 15 162, barrio Felipe Botta, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COTIZAR AGRO S.A.S. Sede: Calle Chaco 1640, barrio Monterrey, de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS JOSE TROTTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DANIEL CALPANCHAY, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS JOSE TROTTE, D.N.I. N°25532052 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL CALPANCHAY, D.N.I. N°27700820 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS JOSE TROTTE, D.N.I. N°25532052. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323172 - s/c - 13/07/2021 - BOE

PILU S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2021. Socios: 1) MARCELO ANTONIO FIGUEROA, D.N.I. N°14291612, CUIT/CUIL N° 20142916127, nacido/a el día 06/08/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Wilfredo Meloni 3738, piso PB, departamento F, barrio Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LISANDRO EMMANUEL

PAVON, D.N.I. N°36925553, CUIT/CUIL N° 20369255534, nacido/a el día 20/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 2577, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PILU S.A.S. Sede: Calle Wilfredo Meloni 3738, piso PB, departamento F, barrio Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reser-

vas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta Y Dos (52.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ANTONIO FIGUEROA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LISANDRO EMMANUEL PAVON, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO ANTONIO FIGUEROA, D.N.I. N°14291612 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LISANDRO EMMANUEL PAVON, D.N.I. N°36925553 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ANTONIO FIGUEROA, D.N.I. N°14291612. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323178 - s/c - 13/07/2021 - BOE

SIRSTAC SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 06/07/2021. Socios: 1) JUAN CARLOS MOLINA, D.N.I. N°33900093, CUIT/CUIL N° 20339000930, nacido/a el día 19/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes 335, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina Denominación: SIRSTAC SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte 1415, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás ac-

tividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS MOLINA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CARLOS MOLINA, D.N.I. N°33900093 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO LUIS MAZA, D.N.I. N°14291065 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS MOLINA, D.N.I. N°33900093. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323180 - s/c - 13/07/2021 - BOE

ALLEP S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2021. Socios: 1) GONZALO ALLENDE, D.N.I. N°34026687, CUIT/CUIL N° 20340266871, nacido/a el día 07/10/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle La Macarena 683, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AGUSTIN EPELDE, D.N.I. N°33894242, CUIT/CUIL N° 20338942428, nacido/a el día 23/09/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida Hipólito Yrigoyen 147, piso 7, departamento B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ALLEP S.A.S.Sede: Calle La Macarena 715, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización por mayor y menor, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución, intermediación, exportación e importación de bebidas alcohólicas, energizantes y no alcohólicas y en general todo tipo de bebidas, pudiendo asociarse con terceros, tomar y otorgar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero,. B) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa mayorista y minorista, intermediación, exportación e importación y distribución de productos alimenticios y/o energizantes; C) Comercialización, importación, exportación, distribución, de toda clase de artículos de limpieza; D) Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la alimentación, mediante la instalación de restaurantes, bares o locales a tal

efecto; E) Prestación y comercialización de servicios alimenticios o gastronómicos: servicio de catering, servicios de comidas, contratados en forma directa o presentándose en licitaciones públicas o privadas, comprando, vendiendo y comercializando de cualquier forma o modo los mismos, servicio de delivery o reparto a domicilio de mercaderías; F) Prestación de servicios por cuenta propia o asociada a terceros a la sociedad, de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas, realizadas mediante profesionales debidamente matriculados. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, ter-

cerización de personal, proyectos de inversión. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Veinte (520.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GONZALO ALLENDE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AGUSTIN EPELDE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GONZALO ALLENDE, D.N.I. N°34026687 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) AGUSTIN EPELDE, D.N.I. N°33894242 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO ALLENDE, D.N.I. N°34026687.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 323187 - s/c - 13/07/2021 - BOE